

EL REINO.



Año IV.

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

Sábado 22 de Febrero de 1862.

Redaccion y Administracion, calle de Preciados, número 57, cuarto bajo.

Núm. 718.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

DEL EXTERIOR.

Paris 20.—La nota publicada hoy por el *Monitor* a propósito de reunion de los obispos de toda la cristiandad en Roma, dice literalmente así: «El gobierno del emperador ha creído que debía pedir a Roma explicaciones sobre la carta del cardenal prefecto del Concilio, llamando a todos los obispos de la cristiandad para la ceremonia de la canonización de algunos mártires; estas explicaciones habían llegado a ser necesarias, porque la carta de la convocacion habia sido publicada en Francia sin haber sido previamente comunicada al gobierno. El cardenal Antonelli ha respondido que la carta dirigida a los obispos no era sino una invitacion afectuosa, sin ningun carácter obligatorio, y para una solemnidad puramente religiosa. En este estado de cosas, el gobierno es de opinion que los obispos no deberán abandonar sus diócesis y pedir autorización para abandonar el imperio, sino en el caso en que graves intereses de sus diócesis las llamasen a Roma.»

Paris 20 (por la noche).—Carce de todo fundamento la noticia dada por varios periódicos extranjeros de que el príncipe Napoleon habia presentado una enmienda al proyecto de constatacion y la habia retirado despues de varias negociaciones.

Paris 21.—Quedan el 3 por 100 a 70-35; el 4 1/2 a 100-40; el interior español a 47 7/8; el exterior a 00; la diferida a 43 1/4, y la amortizable a 00.

Londres 21.—Quedan los consolidados de 93 1/8 a 1/4.

SECCION EXTRANJERA.

La nota colectiva del Austria y de los Estados de Wurtzbourg ha herido vivamente el sentimiento de dignidad nacional en el gobierno y en el pueblo prusiano. Todos aplauden la energia con que ha contestado M. de Bernstorff, y los periódicos liberales lo aconsejan que responda con actos a lo que ellos llaman un ataque miserable y un acto de insolencia.

La *Gaceta del Pueblo* cree llegado el momento de dar un golpe sensible a los autores de aquella nota, reconociendo lo más pronto posible el reino de Italia. La mayor parte de los hombres políticos participan de esta misma opinion, y es probable que muy pronto se trate esta cuestion en ambas Cámaras.

La cuestion de la reforma federal y de la unidad nacional alemana, ha sido objeto de tres proposiciones presentadas en la Cámara de los diputados, a nombre del partido constitucional, del progresista y de los diputados no católicos del Rhin. Estas proposiciones, que difieren entre sí en la parte relativa a la extension y a la forma del poder central que debe instituirse para la Confederacion reformada, convienen en la necesidad de confiar a la Prusia la direccion militar, diplomática y comercial del Estado federal.

Los periódicos alemanes vienen llenos de observaciones sobre el movimiento nacional alemán, pero del lenguaje que usan se deduce que esta gran cuestion no tiene ni el carácter ni la importancia que se le ha atribuido en el extranjero.

Escriben de Viena con fecha del 15, que el emperador de Austria saldrá para Venecia en los primeros dias de Marzo. Este viaje, que debia tener lugar a últimos de este mes, se ha retardado a causa de las visitas que ha tenido que hacer el emperador a las diferentes localidades aisladas por la inundacion del Danubio. La misma carta dice que Francisco José irá a Trieste y a Pola para visitar los nuevos buques que el gabinete de Viena hace construir en este momento para aumentar la marina de guerra.

Las sesiones de la Asamblea de la nobleza en San Petersburgo ofrecen gran interés, a causa de las importantes cuestiones que allí se discuten. La proposicion de M. Platanow para que se reuna en una asamblea a los diputados de todas las clases del imperio, ha sido aceptada por una gran mayoría. Esta proposicion formará la base de las deliberaciones de dicha Asamblea en el año próximo.

La mayor parte de los diarios italianos se ocupan hoy del reconocimiento del reino de Italia por la Prusia, reconocimiento que todos consideran, si no como próximo, al ménos como seguro.

Haciéndose eco de estos rumores, dice la *Opinion* que el gobierno prusiano ha vacilado hasta ahora en reconocer a Victor Manuel como rey de Italia; pero que no habiendo cesado de mantener relaciones amistosas con el gabinete de Turin, no tardará en seguir el ejemplo de las dos grandes potencias occidentales.

Segun dice el *Eco del Pacifico*, diario que se publica en San Francisco de California, a pesar de la crisis que aun afecta sensiblemente a la república de Venezuela, nada deja que deseñar la situacion, pues la confianza va aumentando en los pueblos, y todos prestan su apoyo al gobierno del Sr. Perez. Hasta los hombres políticos que pertenecieron a la pasada administracion están conformes con el actual orden de cosas; lo cual, unido a la actitud noble y decidida que ha tomado el pueblo, hará imposible el entronizamiento de las ideas y del sistema que cayeron en Setiembre de 1861 con el funesto gobierno de D. Manuel Montt

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESENCIA DEL SEÑOR MON.

Extracto de la sesion celebrada el día 21 de Febrero de 1862.

Abierta a las dos y cuarto, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Cascajares agrogó su voto al de la mayoría en la enmienda del Sr. Fernandez Vallejo.

El Sr. CASTRO.—Pido la palabra para hacer al gobierno una interrelacion sobre la conveniencia y urgencia de tratar la cuestion del camino de hierro de los Alduides.

El señor ministro de FOMENTO.—El gobierno está dispuesto a contestar en el acta a la interrelacion; pero estando pendiente la del Sr. Calvo Asensio, suplico a S. S. consienta en aplazar su continuacion para otro día.

El Sr. CALVO ASENSIO.—A invitacion tan delicada no tengo inconveniente en acceder; tanto más, cuanto que habiendo esperado un mes, puedo esperar aún más.

El Sr. PRATS Y SOLER.—Por respeto al señor Castro, ruego a hacer la pregunta que venia preparada a hacer al señor ministro de Fomento, y la haré mañana.

El Sr. CASTRO.—Antes de entrar en el fondo de la interrelacion, debo decir por qué, cómo y para qué traigo yo aquí esta cuestion, pues deseo dejar barridas ciertas cosas que no deben venir al debate.

He dicho que era necesario esclarecer este asunto; no sé por qué el debate no ha venido ya aquí; es lo cierto que hace como un mes llegó a mis oídos que esta cuestion, en determinada parte, se habia agitado de nuevo. Yo me mostré impasible a lo que oia; pero entonces se me dijo: vuelve esta cuestion a quedarse en la sombra; y escribí a Paris al Sr. Salamanca: está V. seguro que ante todo hay que tratar esta cuestion en el Parlamento. El Sr. Salamanca me contestó: estoy de acuerdo con V., y yo tomé parte en esta discusion. Entonces escribí al señor ministro de Fomento, pidiéndole día y hora para decirle, como le dije, que iba a provocar esta discusion, y que le dejaba la eleccion del terreno. El señor ministro de Fomento me dijo: contestaré a la interrelacion cuando V. guste.

Señores: creo tener bastante fuerza de voluntad para despues de haberme expresado con vehemencia, entrar en el terreno de la discusion tranquila del camino de hierro de los Alduides. En tesis general, sin restricciones, todos los caminos de hierro son buenos: no sé si la humanidad ha dicho la última palabra en materia de comunicaciones; pero hoy por hoy, el mejor medio es el ferrocarril. Sentado que todos los ferrocarriles son buenos, veamos qué argumentos se hacen contra el de los Alduides.

No encuentro más que cuatro objeciones; y si alguna más hay, ruego que se diga y venga aquí. Primera cuestion: la de legalidad; es decir, imposibilidad de conceder esta línea, porque otra tiene un derecho legal adquirido, que monopoliza su entrada en Francia por cierto punto. Citaré, señores, la ley 1.ª de disposicion que haya concedido ese derecho exclusivo, que haya mandado que una sola línea penetre en Francia. No se podrá citar nada de esto; solo podrá citarse un brindis dado por el presidente del Consejo en la inauguracion del camino del Norte; pero los brindis tienen fuerza de ley? Ha habido grandes y justos esfuerzos para proteger el desarrollo de la línea del Norte; acaso para ello se han sacrificado grandes intereses. Mas porque se proteja una cosa, ¿se sigue que ha de tener un monopolio eterno en perjuicio de otros? Esto no sería justo.

Decíase tambien: ¿por qué ese empeño de dos líneas a Francia? ¿No hay otras líneas en que emplear los capitales? Ya los capitales han pasado a otras líneas, y ya estos argumentos no valen. Yo no trato tampoco de impedir que se siga protegiendo la línea del Norte.

Creo, pues, haber demostrado que la legalidad que se ha invocado no existe.

Viene despues la objecion comercial, y vienen luego la cuestion política internacional y la del trazado.

En la cuestion comercial, los adversarios del camino de los Alduides están completamente equivocados. ¿Qué cuestion comercial puede haber en que un camino salga de Barcelona, y atravesando Zaragoza y Pamplona vaya a Francia, cuando ese camino se desgrana en que de Pamplona va a Alsasia, y otro que de Tudela va a Bilbao? El movimiento de exportacion con esas vías ferreas en que Bilbao está más cerca de los puntos de produccion, ¿cómo puede favorecer a los puertos franceses?

Tal vez no habrá un señor diputado que no conozca a Bayona y no sepa que ningun gobierno francés ha podido hacer que Bayona sea puerto ni centro de consumo; que el gran movimiento de nuestros productos está en otros puertos de Francia.

Aquí quisiera cambiar de tono, por lo grave del punto que voy a tratar: defensa de territorio nacional, palabras fuertes, aunque de puro buenas no son tan respetables como parece.

Quando se trata de atravesar una frontera, y cuando a esta pretension se le llama ataque a la defensa nacional, es preciso preguntar en qué dosis se deben sacrificar las comunicaciones, la industria y la agricultura a las condiciones estrechas del militarismo. ¿Hasta qué punto, cuando los militares quieren conservar un monte, puede la nacion decir: ese monte lo necesito yo para otros fines; para la defensa me bastan vuestros pechos?

Antes que hubiese carreteras, se comprende la razon de esa especie de muralla de la China. Pero cuando por todas partes está perforado ese monte, ¿qué se adelanta con no hacer un camino de hierro? Solo imposibilitar la defensa.

Hay desde Navarra una carretera de Pamplona a Irun por Roncesvalles; otra paralela a la frontera; hay un camino vecinal, el de Euzkai, y esto sin contar las carreteras de Canfranc, de Puigcerdá y las de la costa. Cuando estos medios se han dado de atravesar la frontera, ¿se puede negar ahora aquello que, en un momento dado, en cinco minutos, con un barril de pólvora, puede evitar la invasion? Así, pues, a nombre de la defensa nacional, si entráramos en ese terreno, pediría yo el camino de los Alduides.

Continuando mi sistema de iniciar solo las cuestiones, reservando explicarlas despues, trataré la del trazado. Señores, me ha enterado el sentimentalismo que se ha despertado respecto de esta cuestion. En cada pendiente y en cada curva se ve un peligró para muchas personas.

Pero, señores, aunque este trazado fuera malo, si el gobierno no lo subvenciona, si los capitales españoles no han de hacerlo, ¿qué puede importarle? ¿Es bueno el trazado? Puede hacerse. ¿Es malo? Nosotros no lo hemos de pagar.

Pero yo no vengo a decir que se haga el camino de los Alduides; y por consiguiente, ménos vengo a pedir que se haga por ese trazado. Yo he dicho ya, que si el gobierno trajera hoy sin preparacion ese proyecto no le votaría. Yo quiero que se haga el camino; pero ante todo, y para ello, que se ilustre la opinion, y si el trazado es malo, que se rectifique.

El señor ministro de FOMENTO.—S. S. ha indicado que el deseo principal que impulsa a procurar la construccion de ese camino, era procurar a nuestro país una comunicacion con Francia. Yo quiero suponer, para la cuestion del trazado, que las fronteras no están en los Pirineos, sino en el Garona. Dice S. S.: todos los caminos de hierro son buenos: es verdad; pero no todos pueden ser útiles y convenientes, si nos atenemos a dictámenes facultativos, y quizá el de los Alduides no sea ni útil ni conveniente.

Comprende ahora los 87 kilómetros que hay de Pamplona a Bayona por Alegría, con los 108 de la línea de los Alduides; y si para llegar a un puerto tienen las mercancías un trayecto de 87 kilómetros, ¿han de elegir uno de 195? Ciertamente que no. Es, pues, en balde discutir sobre el trayecto. Llegando las mercancías a la frontera, será preciso trasladarlas al primer punto comercial. El trazado de los Alduides va a Bayona, y por eso no podemos separarnos de la base de que ese camino se propone llevar a un puerto las mercancías de Navarra y provincias Vascongadas. Vamos a otro punto.

La opinion de todos los cuerpos que hasta el día se han consultado respecto de los Alduides, es desfavorable a ese camino. Este trayecto es, según los datos presentados, primero irrealizable; y segundo, dado caso de realizarse, ruinoso para quien lo explotase.

Yo no dudo, en estos tiempos en que se emprende un gran túnel de 14 kilómetros en los Alpes, es decir, próximamente tres veces más extenso que el de los Alduides, yo no dudo, en esta época de medios de accion tan colosales, que con el tiempo podrá realizarse lo que el ingeniero francés da como realizable. Yo no tengo interés en que no se haga ni en que se haga ese camino; pero actualmente ese trazado es imposible. Mas para que se vea con cuánta buena fe trato esa cuestion, voy, sin embargo, a considerarlo realizable, y que se compare con el estudiado por los que tienen interés en que se realice. Pues bien: aun así no puede aceptarse el trazado.

El Congreso observará que no he hablado de la cuestion de legalidad. No podia tratar de ella: es una de las cuestiones que están pendientes del mismo de un alto cuerpo del Estado, y por lo mismo es ocioso entrar a tratarla. El gobierno ha expuesto las razones por las cuales no podia tratarse hoy esta cuestion; pero viendo la insistencia del Sr. Castro, no ha tenido inconveniente en tratarla, porque no rehuye el debate, si bien no debe traer aquí resoluciones alguna mientras el asunto no está ilustrado por todos aquellos cuerpos que deben ser oídos.

No necesito decir más por ahora, supuesto que habré ocasionado de volver a hablar en la materia. El gobierno ha estado en un lugar trayendo esa cuestion aquí. No la propondré, pero es triste para ese proyecto que ni por el trazado, ni por las razones de defensa, ni por las económicas y comerciales, pueda el gobierno en estos momentos resolverlo favorablemente. Se suspendió esta discusion.

Presupuesto de Gracia y Justicia.

Continuando esta discusion, dijo El Sr. RODRIGUEZ BAAMONDE.—Voy a hablar del capítulo 17 de este presupuesto. Ese capítulo es exiguo e insuficiente para las necesidades del culto. Sabe el Congreso con cuanto trabajo muchas catedrales como Sevilla, Toledo, Compostela y otras, pueden hacer frente a los gastos del culto divino. Hubo necesidad de suprimir dependientes en algunas catedrales, y rebajar el sueldo a otros.

Lo mismo sucede en las iglesias parroquiales; a veces, para poder celebrar las funciones de Semana Santa y otras, han tenido que reunirse dos o tres parroquias. Del mismo modo están poco dotados los seminarios. Se dice por un lado que el clero está poco ilustrado, y por otro no se quiere proporcionar a los seminarios lo que conviene para que den una grande extension y profundidad a la enseñanza.

Con este motivo, recuerdo que el señor ministro de Hacienda decía que hoy la situacion del clero era más desahogada que la que tenía el año 23 al 33. Esto no es exacto; hoy podrá estar mejor distribuida esa dotacion; pero no está mejor dotado el clero, y en prueba de ello voy a leer a los señores diputados un dato estadístico. (Lo leyó.)

Tambien el día pasado decía el señor ministro de Gracia y Justicia que nunca se habia hecho más que ahora por el elemento moral del país; yo creo que S. S. exagera algo; si tan adelantado estuviera en el país el elemento moral, no se harían esos lujosísimos cuarteles, ni se fusilaría en Baracaldo a dos infelices sin formacion de causa, ni se suspenderían las sentencias de los supremos tribunales por reales órdenes, ni se harían robos sacrilegos con la frecuencia que se ven en estos tiempos.

Pero decía S. S. en otro punto, contestando al Sr. Aguirre, que reconocia el derecho de los obispos a inspeccionar la enseñanza que se da en las universidades, y S. S. añadia que no habia ninguna queja de los obispos respecto de la enseñanza; y esto no lo hubiera dicho si hubiera leído las exposiciones que con este motivo han dirigido a S. M. el eminentísimo cardenal arzobispo de Santiago y el docto arzobispo de Tarragona, porque en ellas se quejan de que en las escuelas de España se enseñe el pantaleón.

Tambien hay, señores, otra cuestion gravísima: hoy se trata de la cuestion del poder temporal del Papa, y yo creo que es preciso que el señor ministro piense si es conveniente que la prensa se ocupe de estas cuestiones, como lo está haciendo, cuando el Papa ha declarado terminantemente, con todo el episcopado católico, la necesidad del poder temporal, indispensable para poder ejercer con absoluta libertad las funciones espirituales. Yo ruego al señor ministro que tenga presente una bula del gran Papa Benedicto XIV sobre las cuestiones religiosas que se tratan por la imprenta. Yo, señores, en la parte civil quiero una absoluta libertad de la prensa, que es una institucion necesaria en los tiempos presentes; pero creo que en la parte eclesiástica no debe permitirse ninguna clase de discusion.

Voy a tercer punto, que es la necesidad de una ley de ascensos en el clero; yo no haré hoy más que someter esta cuestion al gobierno de S. M. para que la estudie de acuerdo con la potestad eclesiástica, con la cual yo creo que debe contarse para el arreglo de todos estos asuntos, a fin de no dar margen a cuestiones como las que surgieron al establecerse el Concordato de 1753.

El Sr. RUIZ ZORRILLA.—Señores, yo encuentro malo el sistema de discutir los presupuestos empezando por el de gastos. Dicho esto, entro a contestar a algunas de las observaciones del señor Baamonde.

Decía S. S. que tenia por exigua la cantidad presupuesta para el culto, y que habia una porcion de catedrales en que no se podia dar el culto debido, y unos seminarios que no tenían los medios de llegar a la altura del siglo. Yo tengo, en parte, la misma opinion de S. S.: yo creo que es poco lo que se presupone para el culto, si bien no encuentro que está la falta en las catedrales; yo veo la falta en las iglesias donde no hay más que 200 rs. para el culto al año; y donde, como en algunas del arzobispado de Burgos, ha habido que apagar la lampara porque no habia para aceite, y cuando se ocurre ir a pedir los Sacramentos por la noche, hay que ir a buscarlos a otro pueblo. Y esto, señores, no sucede porque haya exiguidad en el presupuesto: la culpa está en la mala distribucion; porque en Francia hay más curas que en España, y se paga ménos por culto y clero.

Respecto de los seminarios, yo no sé, señores, qué quiere el Sr. Baamonde que se haga. Los obispos están autorizados para fijar la pensión a los internos y la matrícula; se les dan 90,000 rs. para cada escuela, y la facultad de hacer los reglamentos sin intervencion del gobierno, con lo cual yo no estoy conforme. ¿Quién tiene, pues, la culpa de que allí no haya ciertas clases ni se permitan ciertos libros?

Decía el Sr. Baamonde que no solo habia más clérigos antes de 1833, sino que atendían a la beneficencia y a la instruccion; es claro, como que los establecimientos de instruccion y beneficencia tenían sus bienes propios, y como el clero era su administrador, atendía a eso; pero no atendía con sus recursos, sino con los de los mismos establecimientos que administraba.

Tambien decía S. S. que queria la prensa perfectamente libre en materias civiles, pero muy restringida en materias eclesiásticas. Señores, la verdad nadie la niega; nadie discute los misterios de la religion; lo que hay es que muchas veces quiere hacerse servir a la religion para encubrir a la política...

El Sr. VICEPRESIDENTE (Monares).—Señor diputado, ruego a V. S. que se contraiga al capítulo 17 del presupuesto.

El Sr. RUIZ ZORRILLA.—Sr. Presidente, yo tengo necesidad de contestar a lo que ha dicho el Sr. Baamonde.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Monares).—V. S. no puede hacer más que defender este capítulo; para esto es para lo que tiene V. S. la palabra.

El Sr. RUIZ ZORRILLA.—Pues entonces no la quiero seguir usando.

El Sr. BAAMONDE.—Señores, lamento mucho que el reglamento no haya permitido al Sr. Zorrilla dar toda la extension posible a su discurso.

Dice S. S. que la enseñanza de los seminarios no es tan amplia que necesite una cantidad mayor que la que se le asigna; S. S. no es exacto; a pesar de la penuria en que se encuentran, dan los seminarios la instruccion tan completa como puede darse en las universidades.

Y ¿cómo quiere S. S. que el gobierno intervenga en la confeccion de los reglamentos de los seminarios? Esta es una cuestion de la exclusiva competencia del obispo, y el gobierno no puede mezclarse para nada en ella.

Que yo no quiera libertad ninguna de discusion en materia religiosa. Exactísimo: la Iglesia ha discutido ya lo que debia discutirse, y ha señalado lo que debe ser artículo de fé; sobre eso no puedo discutir nada.

El Sr. ZORRILLA.—El Sr. Baamonde ha dicho que defiende los principios católicos, y por eso defiende a los obispos; yo tambien, pero creo que no deben meterse en lo que no les compete.

Que S. S. defiende los principios de la santa madre Iglesia. Yo hago lo mismo; pero creo que hay ciertos principios que no son de fé, y que se han hecho un arma contra el partido liberal, como sucede con el poder temporal del Papa, respecto del cual voy a decir a S. S. una cosa. Hace algun tiempo vino una comision a decirme si me queria suscribir para sostener el poder temporal del Papa; dije desde luego que, según mis opiniones, no podia suscribirme a eso; pero que celoso del bienestar de la Iglesia, deseaba que se reedificara la de un pueblo que está casi arruinada, y que yo pagaría la mitad de lo que costara la reedificacion, si ellos pagaban la otra. Aun no he recibido ninguna contestacion.

El Sr. FERNANDEZ VALLEJO.—Conste solo que iba a decir que las contribuciones que hoy se exigen son ménos que eran entonces, y que la riqueza del país es sin embargo mayor y todos los servicios están mejor atendidos.

Yo, señores, no quiero que se hagan mayores aumentos; pero creo que no habia razon para que ayer se censuraran tan agradamente por los señores Muñoz y Gonzalez de la Vega, cuando estos solo tenían por objeto hacer alguna mejora que podrá tambien hacerse sin aumento del presupuesto, toda vez que esto se ha presentado con sobranje.

Pido, pues, a la comision, que los 69,000 reales que se destinan al culto catedral, sean distribuidos entre las parroquias que lo necesitan para las atenciones de ese mismo culto.

El Sr. FIGUEROA.—Seré muy breve; yo extrajo el ardor con que se ha expresado el Sr. Vallejo, y no tengo que decir más que una cosa: el país conoce la conducta del partido moderado y del progresista respecto al clero, en el cual ha habido quien ha dicho que el partido progresista daba sin prometer, y el moderado prometía sin dar.

Pero el Sr. Vallejo ha dicho que se habian aumentado las dotaciones de las catedrales por la comision de presupuestos, habiendo en ella tres progresistas. Yo debo decir a S. S., que es tan entendido en materias rentísticas, que valiendo mucho ménos el dinero de esas grandes poblaciones, era menester dar más a los que viven en ellas, para establecer alguna equiparacion con los que viven en poblaciones más pequeñas y más baratas.

El Sr. FERREIRA.—Señores, al ver la hora que es, y lo mucho que se ha hablado, aunque no de la cuestion, habré de concretarme a lo manifestado en contra del capítulo 17.

El Sr. Vallejo ha dicho que no se ha atendido a la peticion del señor obispo de Burgos; yo es exacto: esa exposicion... (El Sr. Fernandez Vallejo.—No es exposicion: es una comunicacion) llegó aquí cuando ya se habian atendido las necesidades que tratada de atender; y por consiguiente, no solo se ha atendido, sino que se ha hecho el aumento que pedía, antes que el Congreso tuviera noticia de la peticion.

Suspendida la discusion, se leyó y anunció que se imprimiría, repartiría y sentaría día para su discusion, el dictamen de la comision sobre el presupuesto del ministerio de Fomento.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Monares).—Orden del día para mañana: peticiones y los asuntos pendientes. Se levanta la sesion. Era las seis y media.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SEÑOR PASTOR DIAZ EN LA SESION CELEBRADA EN EL SENADO EL MIÉRCOLES 19 DE FEBRERO DE 1862.

El Sr. PASTOR DIAZ.—Señores senadores: he oido decir a un oficial, por otra parte muy valiente y pundonoroso, que tenia más miedo en cada nueva accion de guerra en que entraba; no decía que le faltaba el valor, sino que tenia más miedo. Yo puedo decir lo mismo. Confieso que cada vez que tomo la palabra, me siento más embarazado; no puedo perder el miedo a este sitio; y no es, señores senadores, el miedo vanidoso de no hacer un buen discurso. Cuento demasiado con la benevolencia propia de este cuerpo; cuento demasiado con que en una reunion de personas tan competentes y distinguidas, se mira con preferencia al fondo de las cuestiones, y en cuanto a la manera de tratarlas se aprecian las cualidades de cada uno; y aun en aquellos que son más eminentes en el decir, entre los cuales no me puedo contar, conocen los señores senadores que hay ciertos dias en que corre fácil la palabra, que hay otros muchos en que es muy laboriosa la lucha del pensamiento con la expresion, y en que sale la idea a tropezones, como tambien me sucede a mí en este momento. Tampoco es el miedo cobarde a la responsabilidad de mis pensamientos: ese no lo he tenido nunca, no lo conozco; he arrojado siempre hasta la impopularidad de mis ideas. Yo he arrojado las cuestiones más impopulares; no he adulado nunca, ni aquí ni fuera de aquí, a ningun poder, a ninguna doctrina, a ningun partido: he tenido siempre el valor de manifestar mis convicciones, aunque fuesen tan impopulares como tal vez lo son en la doctrina que sostengo ahora.

El miedo que me embarga es un miedo reverencial, es el temor de cansar la atencion del Senado con lo que se pudiera llamar la intemperancia de la palabra.

Le ruego, pues, no que me escuche, sino que me perdone el que tome la palabra. Es en cumplimiento de un deber de consecuencia. Habienlo tenido, señores, no sé si decir la desgracia de haber pedido la palabra contra la cuestion de redenciones en la ley de matrículas de mar, bruscamente, impensadamente, cuando venia incidentalmente a la ley, he contraído para con la doctrina que sostento entonces el deber de impugnar este mismo principio cuando viene tan directamente como ahora, cuando se me presenta en la ley de reemplazo para el ejército.

Y este deber de consecuencia es en mí tanto mayor, cuanto que cuando impugné la ley, cuando impugné el principio en la ocasion anterior, era tambien en virtud de otro deber de consecuencia. Dije entonces, lo recordará el Senado, que al como consejero, cuando estaba llamado por la ley a dar mi opinion al gobierno en los expedientes que habian venido al Consejo de Estado, me habia opuesto al principio de la redencion por dinero del servicio de las armas, como senador independiente debia sustentar las mismas ideas que entonces habia consignado de palabra y por escrito en los informes de aquella corporacion respetabilísima.

Mi actitud, por consiguiente, en esta cuestion, es un deber de consecuencia, que procede de otra consecuencia anterior. Al cumplir con él, procuré hacerlo en los más breves términos posibles; procuré ceñirme, a pesar de que la cuestion es tan inmensa, que sobre ella pudiera escribirse un volumen; me cedí, tratándola bajo el punto de vista mismo que simplemente enuncié el otro día.

Yo combati, señores, el principio de la redencion, no en sus pormenores, no en sus detalles; le combati en un terreno limitado, si bien muy alto, no por mis razones, no por el discurso que hice, no por mis ideas, sino por el terreno en donde yo veía y quería que llegara la curacion.

Le combati, y el Senado podrá recordarlo, en lo que el principio de redencion de la suerte por dinero pudiera tener las apariencias de un privilegio de clase, no privilegio nobiliario, sino de un privilegio de capital.

Dije, señores, entonces, y lo repito ahora en este sentido, que no éramos nosotros los hombres de ideas conservadoras, que no era el Senado, cuerpo moderador, el que debia adoptar en estos tiempos, con ménos análisis, el que se extramaran esos principios de division de unas y otras clases; que no era muy prudente ni muy político de nuestra parte el contribuir a crear ciertos antagonismos sociales. Lo combati, señores, en el terreno de que la redencion por dinero contribuiría a hacer, no odio el servicio militar, como se ha supuesto por algunos de los señores que me impugnaron, no siendo eso lo que yo habia dicho, sino que contribuiríamos a arraigar en el vulgo la repugnancia del pánico al servicio, lo cual es una cosa muy distinta.

Esta idea no estaba en mis doctrinas; esta idea no estaba en mi impugnacion; esta idea está en una ley que, cuando habla de redencion, llama al servicio militar cautiverio. No combati yo, pues, lo odio del servicio militar; antes al contrario, combati esa idea fundándose en que no debia ser odioso. Lo combati sobre todo en el sentido de que el último y final resultado de la redencion, el fin a que nos lleva, la última palabra, como hoy se dice, de esta doctrina y de este sistema, es el ejército a sueldo, es el ejército pagado. (El Sr. Huel, pide la palabra.)

Señores, lo mismo combati en el día de hoy la cuestion administrativa; la cuestion de pormenores no es mía; la armonía de la discusion, la ilustracion de las cuestiones, nace de que cada uno las trate según su opinion, de que cada uno las mire bajo un punto de vista. El punto de vista administrativo, el punto de vista de detalle, el punto de vista de la aplicacion y del examen de los resultados, no es mio; otros son competentes; yo no tomo más que un dato; yo tengo que atenerme a un solo dato práctico, a un punto de partida, a un solo resultado, y ese dato lo he ido a buscar en un documento oficial, solemne, en el documento que puede tener mayor autoridad en esta cuestion, en la Memoria dirigida al Excmo. señor ministro de la Guerra por el consejo de gobierno y administracion del fondo de redencion y enganches del servicio militar; Memoria fechada en 31 de Marzo de 1861, y que firma el capitán general, presidente del consejo, señor marqués del Duero.

En el primer estado que acompaña a esta Memoria, encuentro yo, entre otros datos, el siguiente: una tabla de las diferencias entre redimidos y reenganchados hasta el año de 1860. No leeré más que el último resultado: «Diferencia de más en el número de redimidos, 23,751.» En el año de 1859 los redimidos excedían en los reenganchados en

23,751. No tengo necesidad de otros datos: esto es un dato bastante elocuente; es una quinta entera, es un reemplazo entero; está débil, está imposibilidad de cubrir esa diferencia que asciende hoy (4 no haber ido decreciendo de una manera que no lo pronosticaba la progresión que se observa en esta tabla), es un reemplazo completo.

Y cuidado, señores, que al anunciar esto no hago un cargo en este punto al gobierno de S. M.: mi discurso no es de oposición al gobierno: se la haría lo mismo si estuviera en un destino de la administración actual. Yo no ataco nunca los resultados: los resultados son lo contrario de los principios; dada la redención, yo aplaudo al gobierno de S. M. por lo que ha hecho: el gobierno ha procurado impedir los reenganches fraudulentos; el gobierno ha dado oídos a todas las reclamaciones que se hacían sobre la inversión de los fondos, y ha puesto todas las garantías posibles para que esa administración estuviera bajo la salvaguarda más respetable; el gobierno de S. M. ha establecido una caja, ha nombrado una comisión compuesta de personas dignísimas, ha creado un gerente, ha fijado una organización, y concedido premios a los veteranos: no es ese el terreno en que yo trato la cuestión: la redención la aplica a su objeto todo lo posible; eso me basta.

Más diré, señores: yo no combatí al gobierno en que pueda reenganchar; yo comprendo que el gobierno de S. M. y todos los gobiernos, todos los ministerios, todo ministro inteligente de la Guerra, tenga necesidad en las filas del ejército de una especie de cuadros de veteranos, de soldados cumplidos, de soldados viejos; yo no soy militar, pero algo se me alcanza de la utilidad que esto puede reportar. Yo no niego al gobierno la facultad de poder hacerlo; que presente una ley sobre esto, que tenga de cada quinta 4 ó 5,000 reenganchados, porque el reenganche de parte del gobierno, el reenganche limitado, prudente, el solo posible, no es la redención, no es el anuncio al público de la redención libérrima.

El reenganche calculado de parte del gobierno, según sus medios, según sus recursos, según sus necesidades, es reenganche fijo, calculado con los datos estadísticos, no es el anuncio de una promesa que el gobierno no puede cumplir. El gobierno dice: todo aquel que me entregue una cantidad de 8,000, de 10,000 ó de 12,000 rs. (la cuota que sea) está redimido; el gobierno se hace empresario de los reenganches, se hace responsable de lo imposible; el gobierno no puede cumplir esto, aun con la mejor buena fé del mundo, porque es imposible. Pues bien: yo quiero que el gobierno no se sujete a condiciones en que fatalmente tiene que defraudar las esperanzas del país y las esperanzas de los interesados, porque el gobierno tiene un límite para los reenganches; tiene los reenganches de los soldados cumplidos, que son mucho menos que el contingente que cumple; tiene los voluntarios que no están sujetos a la quinta, y yo desconfío mucho de las cualidades morales de esos voluntarios que no estando sujetos a aquella se reenganchan; y tiene también los mozos sorteados, pero que no les ha tocado la suerte, los cuales, desde el día que esta les toca, tienen que seguir cubriendo su plaza, y no cubren la plaza de un mozo reenganchado. Pues bien: no teniendo pues el gobierno más que elegir entre estas tres clases, hace una promesa que a todas las no puede cumplir. ¿Y cómo la tiene que cumplir? ¿Cómo puede que llenar ese déficit? Naturalmente, señores, con un nuevo reemplazo; de modo que si le faltan 25,000 hombres, aunque tenga como he dicho antes 35 millones de reales, tiene que hacer otro reemplazo de 35 ó de 25,000 para cubrir ese déficit: entonces sucede que no debiendo tener lugar ese nuevo reemplazo, recae lo mismo, si sobre los pobres que sobre los ricos, pero lo que se ve por ciertas clases, es que el que no tiene cuando la primera se libra de entrar la segunda.

Pues supongamos, señores, que el gobierno cubre la redención y tiene todos los reenganches de voluntarios, porque de reenganchados no los puede tener; supongamos que tiene todos los voluntarios necesarios para cubrir con exceso la redención, en la hipótesis de que esta ascienda a la cifra de hoy, que si no estoy equivocado, en este año suben a 12,000 los redimidos; admitimos que sea posible que el gobierno, haciendo todos los esfuerzos imaginables, llega a cubrir la quinta, la cuarta parte, ó si se quiere, la mitad del número de la quinta. Pues bien, señores, eso será un mal grave, resultados serán todavía mucho más graves, porque suponiendo que la redención progresa á la par de las facilidades del gobierno para encontrar soldados que llenen los vacíos de la redención, no es una exageración lo que yo he dicho antes: que caminamos al ejército pagado, al ejército mercenario; desde el momento en que más de la mitad de la quinta sea pagada por el Estado, el ejército nacional, el ejército tal como lo ha organizado el gobierno en España, ha desaparecido, se ha desnaturalizado.

Pero antes que esto inconveniente debo señalar otro mayor; no mayor, porque como eso no puede haber ninguno. Veamos una aplicación de la misma regla, un resultado, una apreciación que no se tiene muy en cuenta. Las cuotas, sean de 8, 10 ó 12,000 rs., son fijas. ¿Hay una cosa más desigual que una cuota igual exigida á los diversos pueblos de que se compone España? ¿Creen los señores senadores que 8,000 rs. representan lo mismo en la Coruña, en Oviedo, en el Ferrol, y en las provincias Vascongadas, que en Jerez, Córdoba, Sevilla, Cádiz ó en otras poblaciones ricas? En las últimas que acabo de nombrar y en otras semejantes, 8,000 rs. están al alcance de cualquiera; en las provincias del Norte, en las provincias cercanas á Madrid, en Soría, en Avila, en mucha parte de Castilla y en la Mancha, 8,000 rs. vale el doble que en otra parte. ¿Y qué resulta de esto? Que las provincias pobres son las que dan más hombres que las provincias ricas, porque en estas se redime más. Pero resulta otra cosa; es saber: que donde encuentra más reenganches el gobierno naturalmente es en las provincias pobres, porque son más sensibles al deseo de la ganancia y de los premios.

Por consiguiente, la redención hace pesar la quinta, ó más bien el servicio personal, sobre las provincias pobres. Estas son las que dan más hombres como voluntarios, como reenganchados y como soldados, mientras que habrá provincias enteras que no estén representadas en el ejército; habrá provincias que no tengan contingente alguno en el ejército, y acaso las más bellísimas: las provincias donde el espíritu de trabajo y de asociación se halla combinado, allí donde el espíritu de parmisión en los gastos y de conquista de ganancias se unen, donde el hombre al nacer su hijo, pueda imponer un capital en una sociedad para sacar cuando el hijo tenga veinte años, en las ciudades manufactureras y capitalistas, ofrecen estas ventajas que pueden combinarse y ser comunes á todos; en esas provincias, repito, llegará un día en que no tengan un solo hombre en el ejército. ¿Y será ese el ejército nacional? Pues, ¿qué ejército es una muchedumbre? ¿Qué es el ejército? ¿Qué consituye esa fuerza, esa armonía, esa grandeza en el ejército, que es el reflejo de la unidad y de la armonía nacional? Que en cada compañía, regimiento ó cuerpo de ejército y en todos ellos juntos haya un contingente igual de los diversos caracteres y de los distintos temperamentos de que se compone la península española; el gallego al lado del andaluz, el catalán al lado del extremeño, el ligero navarro al lado de los que sean más pesados, cada uno lleva su sangre, su carácter, sus costumbres, sus tradiciones, y esto es lo que compone esa armonía admirable de la que resulta la unidad nacional aquí y en todas par-

tes. ¿Queréis destruir eso? ¿Queréis que el ejército no sea más que una muchedumbre de segadores ó jornaleros todos de un mismo país?

Señores, se me dice que en tiempo de guerra eso no puede suceder; que eso es para tiempos de paz, cuando los ejércitos están en las garniciones, y que en tiempos de guerra naturalmente todo eso se acaba; que cuando hay una invasión, un esfuerzo, un esfuerzo, una conmoción general, iremos todos ó irán todos, como lo hicieron en tiempo de la guerra de la Independencia. Pues si eso ha de suceder en tiempos de guerra, ¿por qué no sucede en tiempos de paz? Pues qué, ¿los ejércitos no se hacen con el fin, con la mira de la guerra? ¿Se hacen los ejércitos para la paz? Yo no quiero que los ejércitos existan en todas sus pormenores en pié de paz como en el de guerra: lejos de mí ese pensamiento; pero aunque no soy militar, ni tengo conocimientos competentes facultativos, me basta conocer algo la historia contemporánea, me basta saber un poco de la antigüedad, para comprender cuántos peligros hay en que, dada una guerra, haya una transición tan brusca, tan radical, un cambio tan profundo como el que hubo aquí el año 1808 respecto de lo que existía entonces. La sociedad, el ejército, rompió entonces con todas sus tradiciones; no tenía nada creado para los momentos de guerra, y en ese cambio de una organización esencialmente diferente en sus fundamentos se puede llegar á ser vencedor; pero es á costa de grandes trabajos, de grandes peligros, de grandes infortunios.

Los señores senadores saben lo que pasó aquel ejército en los años 1809, 1809 y 1810. Pasa lo que ha de suceder en la guerra, pensado en la paz; y si en la guerra han de ser soldados todos los españoles sin distinción de clases, no los acostumbréis en la paz á la idea de que el llevar las armas sea una carga, un trabajo, y no sea un deber.

Yo bien sé que se me citará el ejemplo de Francia: me le ha citado en la sesión anterior el señor presidente del Consejo de ministros; pero el mismo señor presidente del Consejo de ministros decía ayer, con muchísima razón bajo cierto punto de vista, contestando al señor marqués de Novaliches, que las cosas de un país no se podían aplicar á otro; que había siempre entre un país y otro circunstancias muy distintas. En Francia concurren muchas causas para esta diferencia; yo no estoy en todos los pormenores, pero observo al ver los datos oficiales de Francia, la grandísima desproporción que hay entre los reenganchados y reenganchados y los redimidos; veo un número insignificante de redimidos y un número grande de reenganchados y enganchados: por consiguiente, allí hay otras condiciones. Cuando se aplica esto á 32 millones de habitantes de un mismo pensamiento, de una misma raza, con tanta unidad como en Francia, para una fuerza tan colosal como decía ayer el señor presidente del Consejo de ministros, para 500 ó 600,000 hombres, las cosas varían de proporciones. Yo creo que en Francia hay, en primer lugar, dos cosas; no hay más valor que aquí, no: el español no se queda en zaga en heroísmo y bravura a los franceses: «Por mejores los envié yo al campo», decía el Gran Capitán, y tenía razón; pero hay menos horror al servicio militar, ó sea porque la administración francesa es de suyo disciplinaria, ó sea porque aquella sociedad está más acomodada á una administración que se parece más á la militar, ó por su educación, ó por circunstancias políticas que han influido para que personas de la primera aristocracia francesa, al desearse de aceptar un cargo militar que pudiera parecer un empleo de una dinastía dada, no querían sin embargo dejar de servir en el ejército, y tomaban las charreteras de lana en vez de tomar los galones de oro, y daban los primeros el ejemplo que después siguieron otros.

Luego, señores, el francés calcula de otra manera; el francés que á los veinte años tenga 8,000 reales, lo piensa muy despacio antes de empesar una suma en redimirse del servicio; deja esos 8,000 reales en una sociedad, ó á su padre, ó al su madre, ó al su primo, para tener á la vuelta un capital; no dice: voy á pagar con esto mi redención de soldado; si tiene esos 8,000 rs., no hace con ellos lo que la mayor parte de los franceses llamarían malgastar el dinero; es otra la manera de calcular de aquella raza y aquel país.

Esto será, señores, el último término de la cuestión no será en vuestra vida, no será en vuestra administración; pero será indefectiblemente; lo conocerán los que nos sucedan. Los principios tienen que dar sus consecuencias.

Los principios peligrosos son como las fieras cuando son pequeñas; cuando son cachorros: se juega con ellas; distraen; no hacen daño; divierten; pero cuando les salen las garras y los dientes, devoran al amo; y hay que enjuarlarlas, matarlas ó volverlas al monte originario. Porque, no lo dudéis, el principio de la redención es el cachorro del tigre que se llama ejército mercenario. Y ese tigre, ya lo veis donde es leopardo; ¿queréis para aquí el ejército inglés? Puede ser que yo lo admitiera allí, porque allí el tigre va enjuarlado; allí va contrabalanceado por esos privilegios aristocráticos que, vistos de lejos, nos parecen absurdos; pero los absurdos en los principios solo se corrigen á veces con los absurdos en las instituciones. Me acuerdo que durante la guerra de Crimea, cuando en el Parlamento inglés tuvieron lugar aquellas grandes discusiones en que se pusieron de manifiesto con la franqueza que es allí característica en los hombres eminentes de Estado los vicios de su administración, con la intención generosa de remediarlos, se habló mucho contra la organización del ejército inglés, y uno de aquellos oradores de la escuela de Manchester, cuyo nombre no recuerdo, aunque sé que era amigo de Cobden, decía muy elocuentemente que el ejército inglés en Crimea peleaba con valor, y eso que peleaba siempre a la sombra fría de la aristocracia.

Yo le hubiera contestado (y creo que le contestaría alguno de aquellos hombres de Estado), después de haber visto algún cuerpo inglés en aquellas circunstancias, que esa frialdad patriótica de la aristocracia era necesaria para contener el calor alcohólico que, no siempre tiene por ingredientes el patriotismo y la verdadera valentía.

Este ejército es el ejército que pide la democracia. Y no lo combatí porque lo pida la democracia. La democracia tiene otros principios que yo admito: como no sea la forma de los gobiernos y de los poderes, principios hay en esa escuela que no solo yo, sino todos nosotros, admitimos; principios que practicamos, principios que estamos absorbiendo por todos los poros. No le combatí, repito, porque venga de la democracia; el combate porque es malo, porque es contraproducente, porque es el ejército de los conductores, porque es el ejército de la guerra perenne, del pillaje continuo, de las rebeliones constantes; porque es el ejército liberticida, que se vuelve contra la misma democracia; porque es el ejército que, después de elevar césares, se llaman pretorianos, y los degollan; que después de hacer la corte á los sultanes, los decapitan cuando son generosos; y que después de conquistar tronos, ponen en subasta la purpura.

El ejército que tiene otras condiciones, el ejército que sale del pueblo, es el ejército moral. Ya dije el otro día que era menester que la guerra se sintiera en el pueblo; hoy digo que es menester que la guerra se sienta en el pueblo; hoy digo que es menester que la gloria se sienta en el pueblo. Solo el ejército de quintos, de reclutas, de hijos de familia, puede volver á sus casas con esa especie de facultad de gloria, que se da en comunión después de las batallas á todos los ciudadanos.

Pues qué, Napoleón y otros grandes hombres, ¿hubieran tenido el prestigio de que aún hoy gozan

había condenado el principio de la redención, me dijeron: uno, no ha condenado ese principio. Pues entonces, ¿qué ha hecho? Entonces, no ha hecho nada. Aquellos expedientes se referían á que ciertas sociedades de crédito no pudieran contar, entre los medios de hacer lucro y ganancia, el de presión ar sustitutos; y así se quitó esa facultad baladí á esas sociedades. Pero el interés individual, yo tiene abiertos todos los caminos para llegar al mismo resultado? ¿No hay en todas partes cajas de ahorros, sociedades de crédito, bancos de imposición, como he dicho antes, donde un padre de familia, sea menestral, artesano ó de otra clase más acomodada, pueda, al tener un hijo, colocar la cantidad que necesite para que cuando ese hijo llegue á la mayor edad, tenga los medios necesarios para redimirse?

Señores, he dicho antes que la cuestión entre pobres y ricos era una apariencia, que la cuestión entre débiles y fuertes era también una apariencia. No es cuestión de pobres y ricos; no es cuestión de débiles y fuertes; en el estado de prosperidad á que el país camina, en el estado de desarrollo y riqueza, en el estado de aumento de todas las fortunas, en el estado de los jornales, de la mano de obra que tanto ha subido, la cuestión es otra: no son los débiles los que van á redimirse; es la generación fuerte; es la generación vigorosa; es la generación de todas las clases medias, de todas las clases honradas y todas las clases trabajadoras; es la generación moral, la generación de ciudadanos. Hecho eso, ¿qué dejáis, vuelvo á decir, para el ejército? Las clases más desheredadas, el gañán del campo, el jornalero; no lo digo por desprecio; ¡libreme Dios de que yo lance con esta una palabra de ofensa ni de injuria á esa gran clase de la sociedad, que encuentro más digna de respeto cuanto es más digna de lástima! No; yo siempre bajo mi cabeza con respeto ante una muchedumbre grande de hombres; pero veo que incurris en una contradicción: vosotros baséis para las funciones administrativas, garantías de moralidad, garantías de conciencia, garantías de arraigo, garantías de saber y de interés en la cosa pública, cada uno en su esfera; y sacáis al soldado de la única clase que no tiene ninguna de esas garantías. ¿Suba la cuota? (es el único medio que veo); imposible; si la subiérais, la haríais odiosa; entonces entra en la esfera de los privilegios. Llegará un día en que estrechados por la necesidad imperiosa, por la necesidad de cumplir vuestro intento, debáis subir á 1,000 duros: entonces será un privilegio, y esas clases que ya habían empezado á hacer sus ahorros, se los echarán encima y dirán: no, esto es defraudar nuestras esperanzas.

La redención la podréis subir; y si hay otros que quieren bajarla? Entonces, señores, yo diré: las cuestiones que se hacen cuestiones de más ó de menos son unas pobríssimas cuestiones. Cuando el principio está en lo más ó en lo menos, es señal de que no se puede defender en buen terreno. Si un republicano me viniera á mí á decir, tratándose de la cuestión de la monarquía: «¿otra clase de rey tiene una duración media de 13 á 20 años; peca el presidente de la república, que lo sea por 20, 30 años ó vitaliciamente? ¿queréis que por estar yo republicano? No; la cuestión de la monarquía no está en lo más ó en lo menos años de eso que llamáis presidente.

He querido poner este ejemplo, porque todas las cuestiones de esta clase son así. Del mismo modo que vendría un partido que bajaría los años del presidente, vendrá otro partido que bajará la cuota de redención, y este tal vez será el partido que ya ha proclamado su desaso de que el ejército se componga de voluntarios.

Esa redención es hoy de 8,000 rs.: por vuestra lógica, con vuestros principios, con las doctrinas que vosotros profesáis, esta es una cuestión de más ó de menos. ¿El principio está admitido? Si. Pues día llegará en que se baje á 3 ó á 2,000 rs., tal vez á menos. Entonces estará la redención al alcance de todas las fortunas, y habrá muy pocos que dejen de redimir, y entonces se dará el último paso: el que el gobierno se haga al empresario general de las substituciones; y después se dirá que no haya substitución ni sorteo alguno, se establecerá la capitación para la quinta, y el ejército vendrá á ser mercenario.

Este será, señores, el último término de la cuestión no será en vuestra vida, no será en vuestra administración; pero será indefectiblemente; lo conocerán los que nos sucedan. Los principios tienen que dar sus consecuencias.

Los principios peligrosos son como las fieras cuando son pequeñas; cuando son cachorros: se juega con ellas; distraen; no hacen daño; divierten; pero cuando les salen las garras y los dientes, devoran al amo; y hay que enjuarlarlas, matarlas ó volverlas al monte originario. Porque, no lo dudéis, el principio de la redención es el cachorro del tigre que se llama ejército mercenario. Y ese tigre, ya lo veis donde es leopardo; ¿queréis para aquí el ejército inglés? Puede ser que yo lo admitiera allí, porque allí el tigre va enjuarlado; allí va contrabalanceado por esos privilegios aristocráticos que, vistos de lejos, nos parecen absurdos; pero los absurdos en los principios solo se corrigen á veces con los absurdos en las instituciones. Me acuerdo que durante la guerra de Crimea, cuando en el Parlamento inglés tuvieron lugar aquellas grandes discusiones en que se pusieron de manifiesto con la franqueza que es allí característica en los hombres eminentes de Estado los vicios de su administración, con la intención generosa de remediarlos, se habló mucho contra la organización del ejército inglés, y uno de aquellos oradores de la escuela de Manchester, cuyo nombre no recuerdo, aunque sé que era amigo de Cobden, decía muy elocuentemente que el ejército inglés en Crimea peleaba con valor, y eso que peleaba siempre a la sombra fría de la aristocracia.

Yo le hubiera contestado (y creo que le contestaría alguno de aquellos hombres de Estado), después de haber visto algún cuerpo inglés en aquellas circunstancias, que esa frialdad patriótica de la aristocracia era necesaria para contener el calor alcohólico que, no siempre tiene por ingredientes el patriotismo y la verdadera valentía.

Este ejército es el ejército que pide la democracia. Y no lo combatí porque lo pida la democracia. La democracia tiene otros principios que yo admito: como no sea la forma de los gobiernos y de los poderes, principios hay en esa escuela que no solo yo, sino todos nosotros, admitimos; principios que practicamos, principios que estamos absorbiendo por todos los poros. No le combatí, repito, porque venga de la democracia; el combate porque es malo, porque es contraproducente, porque es el ejército de los conductores, porque es el ejército de la guerra perenne, del pillaje continuo, de las rebeliones constantes; porque es el ejército liberticida, que se vuelve contra la misma democracia; porque es el ejército que, después de elevar césares, se llaman pretorianos, y los degollan; que después de hacer la corte á los sultanes, los decapitan cuando son generosos; y que después de conquistar tronos, ponen en subasta la purpura.

El ejército que tiene otras condiciones, el ejército que sale del pueblo, es el ejército moral. Ya dije el otro día que era menester que la guerra se sintiera en el pueblo; hoy digo que es menester que la guerra se sienta en el pueblo; hoy digo que es menester que la gloria se sienta en el pueblo. Solo el ejército de quintos, de reclutas, de hijos de familia, puede volver á sus casas con esa especie de facultad de gloria, que se da en comunión después de las batallas á todos los ciudadanos.

Pues qué, Napoleón y otros grandes hombres, ¿hubieran tenido el prestigio de que aún hoy gozan

en el mundo, si no fuera por el que les han dado los soldados que han vuelto á sus hogares? Pues qué, ¿no entra por nada en las miras del gobierno y en los sentimientos patrióticos y militares del señor general O'Donnell, el que cuando el ejército vencedor de África haya vuelto á sus hogares, vuelva á ellos, primero que con la relación de sus hazañas, con los elogios del valor de su caudillo y la descripción de sus grandes hechos, llevando al lado de su licencia aquel retrato que da en veneración á la familia? ¿Queréis privaros de ese prestigio, al ejército de esa moralidad?

Señores, yo no quisiera declamar; no es de mi gusto. No quisiera tampoco que lo que yo digo se tuviera por exageraciones, por utopías, por fantasías. No creo que se abuse de estas ideas.

Pocos días hace, en una conversación privada, una persona muy conocida del Senado sostenía una opinión. Se le dijo en son de burla que aquello era poesía; y él entonces, tomando la exposición doctrinal de Fr. Luis de Granada, dijo que aquello estaba en el Credo. Lo mismo se dice de otras opiniones; y digo esto, porque esta distinción de obligaciones y de caracteres entre el servicio personal y el servicio de la guerra está en la Constitución de la monarquía. Voy á permitirle leer el artículo que así lo consigna. Dice el art. 5.º de la Constitución, que es nuestro credo político:

«Todo español está obligado á defender la patria con las armas cuando sea llamado por la ley, y á contribuir en proporción de sus haberes para los gastos del Estado.»

Señores, creo que el artículo no puede ser más claro, que sus consecuencias no pueden ser más terminantes. Hay dos clases de obligaciones: la una de defensa, la otra de gastos; en la una se le dice: defendeme con las armas; en la otra se le dice: «paga, contribuye.» Son dos obligaciones distintas: en la una habla la nación, la patria; en la otra habla el Estado. Y notese, señores, una cosa que se me ocurre ahora: el lenguaje de la Constitución, tan severo de ordinario, tan frío como debe ser el lenguaje de las leyes, fundamentales, para consignar esta obligación se levanta un poco, toma el tono sentimental, el tono moral, el tono poético.

Se dice: defender la patria con las armas. Es la madre que llama al hijo: no habla la nación, no habla el Estado; le dice: defendeme; no le pide su bolsa: le pide su brazo, su pecho, su corazón, su sangre, su vida. Luego continúa tranquilamente ajustando sus cuentas para sostener las cargas del Estado.

Por consiguiente, señores, esta obligación es personal, constitucionalmente personal: el principio en absoluto es irredimible.

Me diréis: ¿pues no admites excepción ninguna? ¿No admites redención ninguna para este servicio? Redención: no; hasta la palabra he empezado por combatir, porque su correspondiente escatutiverio, esclavitud, revelando la palabra lo absurdo de la institución. Admito la exención. ¿Cómo había de negarme á admitir las exenciones lógicas, naturales, de imposibilidad, de humanidad, de imposibilidad de vivir otro, si el hijo, ó el marido, ó el hermano ó otro pariente falto?

Las exenciones del ejército son de derecho divino: están en el Levítico. La primera ley de exención es la de Moisés, y por cierto que es la más elocuente y la mejor redactada; en aquella descripción que se nos hace del campamento militar de Israel, cuando el heraldo venía á anunciar antes de ponerse en marcha el ejército ó de prepararse para la pelea: así alguno de vosotros acaba de contraer matrimonio con una joven; si alguno de vosotros ha comprado una viña que sea preciosa cuidar, ó á cada de construir una casa, puede retirarse; es una magnífica, una poética, una sagrada exención. ¿Pues no he de admitir yo las exenciones?

Pero ¿eso es lo que se hace con las redenciones? No. La redención ni es la exención natural, ni es la sustitución, ni es el reenganche siquiera. La redención no tiene ni aun esa excusa de posiciones acomodadas que hace un mes, cuando se trataba de esta cuestión, decía el señor general Mata y Alos, tan entendido en estas materias: ¿quiere que vayan las posiciones más acomodadas, los genios, las aptitudes? Que hay grandes talentos, que hay grandes facultades, que hay grandes artistas que se malogran. ¿A los veinte años, señores? A los veinte años, los hombres no son más que prospectos, programas, esperanzas.

Algunas de estas esperanzas se podrán malograr; podrá haber efectivamente á esa edad grandes talentos, grandes gérmenes de genio; pero no me hagais leyes para lo excepcional; no me hagais argumentos para lo excepcional; porque las leyes no se hacen para las excepciones; y si se hacen para las excepciones, las convertirá contra vosotros. Porque partía de un supuesto falso; porque el genio no tiene 8,000 rs., porque el genio es pobre; porque el genio, el gran artista irá á servir y se quedará en casa las medianías; porque Rafael, que trabaja para vivir en una fábrica de porcelana, irá á servir, y se quedará Orbaneja; porque no irá Avellaneda; porque irá á pelear á Lepanto y á ser cautivo en Argel (todo el Senado lo ha comprendido) el gran Cervantes. ¿Cómo había de tener Cervantes 8,000 rs. para redimirse del servicio, si costó tantos años y tantos trabajos el reunir 7,000 para rescatarlo? Pues si va Cervantes, que voyan todos los genios; y no me hagais leyes para las excepciones.

Yo soy más entusiasta de la milicia que todo eso. Yo lo que veo es que la milicia, el ejército, fortifica todos los sentimientos, desvuelve todas las cualidades, desarrolla todos los instintos, hasta el instinto religioso. Ahí está la historia que lo demuestra.

El mayor santo de los tiempos medios, el santo que más influyó en la edad media, fué San Francisco de Asís, que había ido á guerrear con los árabes hasta los muros de Damietta, viniendo acerbado de gloriosas heridas antes que el Señor le imprimiera sus santas llagas.

poetas, el señor duque de Rivas á quien siento mucho no ver en su banco; cuando otro gran poeta, el Sr. Ros de Olano, y otros grandes como el señor Calonge, son oradores eminentes como el señor Infante, tan distinguido por su ciencia; el señor Luxán, uno de los primeros sabios de España en ciencias naturales y en conocimientos matemáticos; cuando todas estas aptitudes, cuando todos estos talentos no se han malogrado; cuando hasta los más extraños á la milicia han llevado con gloria las armas; cuando hasta el más rico capitán, que se sienta en aquellos bancos, ha tenido á mucha honra el haber sido capitán de caballería; cuando el señor presidente del tribunal Supremo de justicia, el primer magistrado en el orden de la justicia, cargo el más anti-militar de la nación, se vanagloria de haber cumplido con el deber de ciudadano llevando digno y honrosamente el fusil por espacio de ocho años, y el peso de ese fusil no ha torcido su mano para llevar como lleva tal justo el fiel de la balanza de Themis; cuando vemos esto, ¿hemos de temer que se destruyan todas las aptitudes para distintas carreras? Cuando todos estos ejemplos están en nuestro favor; cuando tantos talentos salen por las puertas del templo de la milicia; cuando tal vez algunos no se hubieran dado á conocer si no hubiesen entrado por ellas, ¿por qué hemos nosotros de venir á cerrarlas?

No quiero cansar más la atención del Senado, más fatigado de oírme que lo que estoy yo mismo, y lo estoy mucho de mi propia fatigosa palabra.

Después de haber sido contestado por el señor Huet, rectificó el Sr. Pastor Diaz en los siguientes términos:

El Sr. PASTOR DIAZ.—Señores, voy á ser muy breve en las rectificaciones que tengo que hacer. Quisiera no verme en la precisión de rectificar; el Senado me oyó ayer con tanta benevolencia; estoy tan reconocido á la atención que me prestó, que solo puedo pagarle por mi prolongado silencio. Procuraré no ser extenso; por otra parte, el señor Huet me ha dado el ejemplo de la brevedad: S. S. ha condensado sus argumentos en gracia de no fatigar la atención del Senado, y me obliga á hacer lo mismo en mis rectificaciones.

El Sr. Huet aplaza sus razones, aplaza todos los esfuerzos de su talento y de su buen juicio, para cuando se trate de la ley de reemplazo; yo no puedo aplazarla ayer, porque siempre desconfío del porvenir: no sé si cuando venga la ley de reemplazo podré asistir á sus discusiones.

Tengo que rectificar el principal argumento de S. S.; esto es, el argumento práctico. S. S. dice, y dice con razón, que mi primer punto de partida, y por consiguiente mi primer error, añade S. S., consiste en creer en la imposibilidad del gobierno para reenganchar ó para adquirir por sí tantas plazas de soldados cuantas sean las que se requieren.

Yo he procurado atender mucho al razonamiento de S. S.; pero confieso que, ó sea por torpeza de mi entendimiento, ó sea por la brevedad y rapidez con que, temeroso de fatigar la atención del Senado, expuso su sistema el Sr. Huet, no he quedado satisfecho de la posibilidad del gobierno para atender á este punto. En todo caso ese sistema es una hipótesis; ese sistema es una cosa que está por venir, es una cosa que está por plantear; y sin duda, señores, que no sería lo más lógico que yo me diese por convencido solo porque se me dijera: «hay un sistema en virtud del cual todos tus temores desaparecen, todos sus escrúpulos vienen á tierra; esa pesadilla de que el gobierno no puede cumplir su promesa de redimir, queda completamente desvanecida.» sin conocer yo todavía ese sistema. Cuando eso se presente, cuando se ponga en claro, tal vez forme distinta opinión y deduzca otras consecuencias; pero hoy no puedo variar de modo alguno por los datos que tengo hasta ahora, ni aun atendiendo á los que nos ha mostrado el señor Huet: de consiguiente me es imposible asentir á la opinión de S. S.

También quisiera rectificar una apreciación que de mi manera de ver hizo en el día de ayer S. S.

Yo no he venido aquí á abogar, á extender las consecuencias de pobres y ricos; no; siempre que he puesto la cuestión en este terreno, he dicho que era más bien una cuestión de apariencia que de realidad: he dicho lo que podría parecer, no lo que era verdaderamente: he insistido una y otra vez en que por la sustitución actual no se favorece solamente á los ricos, sino que se libra igualmente de ser soldados á los individuos de la clase que no es rica, de la clase honrada, virtuosa, ciudadana, que trabaja, cuyo dinero es también sangre; ¿cómo he de ser yo enemigo de esa riqueza? Esa riqueza, ya lo he dicho, es también sangre.

Yo traté yo la cuestión en ese terreno; dije ayer al principiar mi discurso que no había adulado á nadie; tampoco á los pobres: los comprendo, pero no los adulo. Manifesté que no era cuestión de pobres y ricos, ni tampoco cuestión de débiles ni fuertes; y llevé mi razonamiento hasta el punto de decir, que cuando a causa de ese déficit causado por los quintos que se vienen á redimir, haya precisión de pedir un nuevo reemplazo, que de otra manera no sería necesario, pero que hoy lo será hasta que venga ese contingente de que nos ha hablado el Sr. Huet, contingente que por ahora no puede venir porque no está en planta esa ley, y no sé si con la nueva de reemplazo que se traiga podrá tenerse; digo que hasta ese déficit no recae solo sobre los pobres, sino que recae también sobre los que pueden pagar sin deber hacerlo, y lo hacen los que tienen obligación de contribuir personalmente, contribuyendo una vez más de lo que deben.

Dije que no negaba tampoco al gobierno la facultad de reenganchar; sostuve ayer en términos tan latos como S. S. que comprendía yo la utilidad de un cuadro de veteranos; pero que eso debía ser objeto de una ley que viniera de arriba á abajo, una facultad limitada con cuadros estadísticos tenidos presentes por el gobierno con los recursos que podía él pedir para ellos; pero que esa ley no debía partir de la exención, de la facultad de redimir; que eso no era la redención, ni la redención es la sustitución que yo admito, la redención no es el reenganche que también admito; es opuesta á la sustitución, porque es la concurrencia á la sustitución individual; es opuesta al reenganche, porque tiene unas bases muy latas, muy indefinidas, que el gobierno mismo no puede aprovechar.

Yo no sé los datos á que se refiere el Sr. Huet; pero pues él lo dice, yo creo más en S. S. que en los datos que ayer enunció respecto á la redención de este año, los cuales no eran los de la Memoria á que me referí cuando dije que de ella resultaba un déficit de veintitres mil y tantos hombres hasta 1860.

Ayó me mi aserto en la Memoria oficial firmada por el dignísimo capitán general señor marqués del Duero; pero cuando dije que la redención de este año ascendía á 11,000 hombres, no me fijé en esos datos; por consiguiente, puedo y debo erter que el Sr. Huet tiene otros datos más exactos. Sin embargo, señores, las autoridades por medio de las cuales han venido á mí las noticias de la actual redención, son también muy respetables, muy autorizadas, y creo que la progresión natural de la redención puede constituir al gobierno en una situación poco más ó menos como las puestas de la lotería; si se encuentra el gobierno con centenares de millones en el día de esa facultad libérrima de redimir, y se halla limitado al mismo tiempo porque le faltan soldados que reenganche, tendrá que devolver el dinero y decir: venga la sustitución individual.

Ayer no cité los talentos en mi apoyo; los cité para rechazar el... de los que quieren la redención y decían: sea necesaria la redención para

nuestras profesiones; es necesaria la redención para que no se malogren las aptitudes; es necesaria la redención para que no se malogren los talentos. Yo he dicho: no, las leyes no se hacen para excepciones, y las excepciones están contra vosotros.

Otra rectificación, y concluiré, pues aunque podría contestar mucho á S. S., no quiero fatigar al Senado. Dijo S. S. que no se deben mentar aquí las clasificaciones sociales, que siempre habían existido: pobres y ricos, que los problemas ó las imputaciones del socialismo no se defienden proclamando ciertos principios, sino haciendo ciertas cosas. Yo creo que eso no ha sido una alusión á mis palabras; yo sé que nunca he tomado la defensa de ciertas clases con una intención que no sea noble; pero sé también que hay muchas maneras de ejercer la caridad para con esas clases. Tampoco en los ricos está vinculada la facultad de hacer limosnas y la virtud de la caridad. Se hacen caridades y se dan limosnas con palabras de consuelo, con la defensa de altos intereses, con atenciones, con visitas, con actos de corazón. ¡Desgraciado el país, desgraciada la nación, desgraciada la sociedad, desgraciado el mundo si solo los ricos pudieran hacer limosnas!

El Sr. Huet me citaba el Código penal; pero al igualar, al poner en parangón ese Código una pena personal con una pena pecuniaria, procedía en orden inverso; el dato era la pena pecuniaria, porque solo se aplica á delitos leves, supliendo aquí con una pena personal para que la pobreza no se escudara en ciertos casos con su propia pobreza para la impunidad. La ley parte de un principio distinto; pero otras leyes no pueden partir de él, porque para la justicia de que nos hablaba ayer S. S., hay otro principio tan alto como la justicia, que es la igualdad.

Hay una ley terrible, la ley más moral del mundo, la ley más necesaria, la ley de la muerte: ¿y qué diría de la justicia divina el Sr. Huet si se hubiera concedido la redención de la ley de la muerte? Si fuera un sacerdote á la cabeza de un movimiento viva, que el que tiene cierto número de bienes puede vivir, pero que si muere, por esta es una ley justa, porque el que muere él no le libra á ti de morir, ¿qué haría ese desgraciado? ¡Moriría desesperado! Diría: «yo muero porque no soy rico, porque no he llegado á la plenitud de facultades.» Para que haya justicia es menester que haya igualdad, que es un atributo moral de esa misma justicia. Y no hay que olvidarse, señores, que la ley de guerra, que la ley de quintas, que la ley de conscripción, es una ley de muerte.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

EL REINO.

MADRID 22 DE FEBRERO DE 1862.

En la sesión que ayer celebró el Congreso de los diputados, el Sr. Castro, al explicar su interpeleación al gobierno sobre el ya célebre proyecto del camino de hierro de los Aldudes, concluyó su discurso con las siguientes palabras: «que se acuda á la prensa y á la tribuna franca y lealmente para tratar esta cuestión, pues de lo contrario serán tratados de calumniadores los que se dedican á derramar la baba de la ponzoña por los cafés ó los corrillos.»

En la prensa y en la tribuna es donde nosotros deseamos también, como el Sr. Castro, que se esclarezcan, no solo asuntos como el del ferrocarril de los Aldudes, sino cuantos digan relación directa ó indirectamente con los intereses de la nación.

Nosotros, en este como en todos los asuntos, no obedecemos á la voz de pasiones mezquinas, á la sugestión de bastardas miras.

Comprendemos perfectamente la elevada misión del periodismo, para que la baba de la ponzoña vertida, como el Sr. Castro se permitió suponer, en cafés y corrillos, pueda inocularse en nuestro ser y variar la esencia de nuestros pensamientos y creencias.

Sin prevención de ningún género, sin atmósfera especial que modifique nuestras apreciaciones, nos hemos propuesto examinar la importante cuestión del proyecto del camino de hierro de los Aldudes, y el juicio que emitamos será producto de un estudio concienzudo, de meditaciones reflexivas, sin tener en cuenta los intereses particulares, que deben desaparecer del alcance de nuestra vista cuando no es posible armonizarlos con los generales del país.

Antes de entrar de lleno en la materia, bueno es que nuestros lectores tengan conocimiento de la historia de ese proyecto de ferrocarril, llamado hace tiempo á excitar la atención universal, y del cual se hacen casi unánimes apreciaciones.

Nuestro ilustrado colega La España en su número de hoy da cabida á un notable artículo, á cuyo pie aparece la autorizada firma del Sr. D. Ramon de Echevarria, el cual con escrupulosa exactitud narra los antecedentes del negocio que nos ocupa, siendo sus datos históricos en un todo conformes con la verdad de los hechos.

Hé aquí los antecedentes del proyecto de la vía férrea de los Aldudes, los cuales no deben olvidarse un solo instante, por más que ellos no deban influir por sí solos en la definitiva resolución de dicho asunto:

«Habíase en estudio la importante cuestión del trazado del ferrocarril de Zaragoza á Pamplona é Irursun y desde este punto al que fuese más conveniente, cuando en Setiembre de 1853 el gober-

nador de Navarra, según entonces fué público, comunicó al ministerio de Fomento que el alcalde de Valle de Erro había prohibido á unos ingenieros franceses los estudios que habían emprendido sobre su territorio, junto á la frontera, para el trazado de un ferrocarril, pidiendo dicho gobernador instrucciones al efecto, sobre este punto.

Nótese aquí, en primer lugar, el origen del ferrocarril de los Aldudes. Unos ingenieros del gobierno francés, ó lo que es igual, el mismo gobierno francés, es el que inicia esta dirección para un ferrocarril en territorio de España, de la que nadie se había acordado, ni podía acordarse; y sin contar para nada con el gobierno español, se emprendió su estudio, comenzando á extraviar la opinión de los habitantes de aquellos pueblos sobre las ventajas de esta línea de hierro.

Hasta que el gobierno francés empezó á estudiar en España este trazado, fenómeno desconocido en la historia de los ferrocarriles, y el alcalde español prohibió, é hizo muy bien, á los agentes del mencionado gobierno el practicar ninguna clase de mediciones en terrenos que correspondían al dominio de la monarquía de doña Isabel II, no cayó la diputación de Navarra en la cuenta de lo útil que era para su provincia la construcción de esta línea de hierro. Entonces fué cuando solicitó de S. M. permiso para ejecutar á su costa los estudios de un camino que fuese á empalmar con el que los franceses construyeran hasta la frontera; y pocos días después, S. M., por medio del ministerio de Fomento, en el que predominaba, y con razón, la doctrina de que nunca perjudicaban los estudios, de cualquiera clase que sean, accedió á los deseos de la diputación autorizándola á hacer lo que solicitaba.

La diputación entonces buscó un ingeniero que hiciera estos estudios. Si bien es siempre indiferente y no tiene interés alguno el averiguar quién es el ingeniero encargado por una empresa para verificar los estudios de las líneas que se proponen construir, puesto que las empresas pueden y con justicia valerse de quien les acomode, aun cuando no sea ingeniero, toda vez que en España esta profesión es, con grande utilidad y conveniencia, completamente libre, y no se necesita para dirigir los estudios de un proyecto ó la construcción de un ferrocarril título de ninguna especie, práctica que nosotros hemos defendido siempre fuera y dentro del terreno oficial, y que quisieramos se generalizase á otras profesiones; aun cuando la averiguación á que nos referimos no tenga casi nunca importancia alguna, no es indiferente en el caso concreto actual, sino por el contrario, conviene fijar la atención en el autor del trazado, y que respecto á este punto hagamos algunas observaciones, para añadir un dato más á la nunca bien ponderada y curiosísima historia del ferrocarril de los Aldudes.

Hemos dicho que nada hubiera tenido de particular que la diputación de Navarra buscase un ingeniero francés, inglés, ruso, alemán ó de cualquier parte, para que practicara por su cuenta los estudios que ella necesitaba.

Pero aquí ya no sucedió esto. La diputación de Navarra no buscó un ingeniero alemán, ruso, inglés ó francés para formular el proyecto de los Aldudes, sino que encargó á un ingeniero funcionario del gobierno francés en el departamento de los Bajos Pirineos, á cuyo cargo estaban las obras públicas francesas de la subprefectura de Bayona á fin de que le hiciera los estudios en España.

De modo que después de haber sido ingenieros franceses los que iniciaron la cuestión del trazado de los Aldudes, y agentes y funcionarios franceses fueron también los que se encargaron de estudiar y formular el proyecto de un ferrocarril en España.

Pero aún hay más. Encargado el ingeniero M. Daguene, del estudio del trazado por los Aldudes, por la diputación de Navarra, lo más natural y lógico hubiera sido que hubiera recibido, respecto al trazado, instrucciones de la misma diputación. Pues sucedió una cosa rara, rarísima. El ingeniero Daguene, según consta de algunas indicaciones, recibió instrucciones de su jefe M. Davigneau, que á su vez las recibía sin duda del gobierno francés, respecto al trazado.

De aquí se deduce que el proyecto de M. Daguene no es de M. Daguene. Es proyecto de real orden francesa. Otro ingeniero del gobierno francés, su jefe, según el mismo lo hace notar en su defensa, le fijó su dirección y sus condiciones facultativas, le ordenó que le hiciera como lo hizo, y lo expresa de manera que cualquiera se imagina al leer la advertencia de M. Daguene, que lo que quería decir á sus lectores es: «No voyan Vds. á creer que soy yo el que propone espontáneamente el proyecto que presento. No; yo no soy capaz de formular semejantes proyectos.» Y en el curso de estas consideraciones veremos cómo ha resultado el proyecto, y con cuánta razón quería él deseargar su responsabilidad como ingeniero, y con cuánto fundamento procuraba defender así su honra científica. ¿Qué ingeniero que tuviera que trazar un proyecto entre Pamplona y Bayona había de proponer espontáneamente el de los Aldudes?

Formulado por el empleado francés el tratado, hay motivos para creer y asegurar que este proyecto, antes que en poder de la diputación de Navarra, fué examinado por los jefes y por el gobierno de quienes su autor dependía.

Pero prosiguiendo de esto, y entregado que fué á la diputación, esta, después de largo tiempo de obtenida la autorización, presentó en 1857 al ministerio de Fomento el trabajo ya formulado.

Según datos que se llevaron en 1855 al Congreso, poco tiempo después de haberse presentado este proyecto al gobierno, el embajador francés en esta corte pasó una nota á nuestro ministro de Estado, manifestando los deseos del emperador, de que lo más pronto posible se fijase el emplazamiento de los ferrocarriles español y francés en el punto de los Aldudes, y sin trascurrir un mes volvió á pasar otra nota, en que, refiriéndose á la anterior, pedía con instancia la fijación del mismo emplazamiento de los Aldudes.

Una vez el proyecto en poder del ministerio de Fomento, lo pasó este á informe de la junta consultiva de caminos del ministerio de la Guerra, junta de defensa, y cuerpo de ingenieros militares.

Por no alargar este escrito, daremos aquí á conocer en conjunto las opiniones formuladas por aquella corporación y por esta dependencia del Estado en sus respectivos informes.

La junta consultiva encontró el trazado de los Aldudes inadmisibles, porque técnica, administrativa y económicamente era un cúmulo de dificultades é inconveniencias; y el ministerio de la Guerra, adoptando el dictamen de la junta de defensa y del cuerpo de ingenieros militares, que por razones que latamente exponía, dijo no debía llevarse á cabo; de modo que el trazado de los Aldudes se encontraba unánimemente rechazado, no solo por sus malas condiciones y trazados, no solo por sus malas condiciones militares, sino por unas y otras á la vez, manifestadas por las corporaciones en estas materias más competentes del Estado.

Para completar esta historia debemos decir que presentado en 1855 al Congreso un proyecto para la concesión de este camino, tomó este la cuestión con grande interés, y reunidas las secciones para el nombramiento de comisión, fueron elegidos todos de oposición al proyecto, y no llegó siquiera á darse acerca de él dictamen.

El Sr. Castro al provocar de nuevo el debate sobre el proyecto del camino de hierro de los Aldudes, á pesar de su habilidad y de las buenas dotes oratorias que le adornan, no pudo disfrazar su papel de abogado defensor del proyecto; y como la causa que embozadamente se propuso defender es mala, sus frases rebuscadas y sus artificiosos argumentos no lograron llevar al convencimiento al ánimo de los señores diputados, ni al de los concurrentes á las tribunas.

La actitud del señor ministro de Fomento al contestar al discurso del Sr. Castro, fué digna y merece nuestros sinceros y no sospechosos elogios. El señor marqués de la Vega de Armijo dió un terrible golpe al proyecto del camino de hierro de los Aldudes, y desvaneció, sin pre-juzgar resultados y cual cumple á un ministro de la Corona, sospechas que podrían herir de muerte al gabinete de que forma parte.

Adversarios leales, no podemos menos de consignar la verdad, y nos place en extremo que en la ocasión presente no tengamos que combatir al gobierno en un terreno en el que, francamente lo decimos, no queremos que se coloquen ni nuestros más encarnizados enemigos, pues lo que nosotros como oposición ganásemos, lo perdería el país si los hombres llamados á la dirección de los negocios públicos fueran capaces de doblegarse ante una fuerza, extraña al criterio que debe servirles de norte.

Esto sentado, procuraremos en artículos sucesivos, hacernos cargo de las cuatro objeciones que, en concepto del Sr. Castro, pueden oponerse al citado proyecto, y rebatiremos las razones que S. S. adujo para destruirlos, probando su infelicidad y falta de exactitud.

CRÓNICA PARLAMENTARIA. CONGRESO.

Ayer, según estaba anunciado, se inauguró la importante cuestión del ferrocarril de los Aldudes.

Expones por nosotros, en estos dos últimos días, los antecedentes de este grave asunto, y condenada al mismo tiempo, como contraría á los intereses de la defensa é integridad de nuestro territorio, la resolución favorable á esta línea, nos limitaremos á reseñar el aspecto que ofreció la sesión de ayer.

El Sr. Castro (D. Alejandro) anunció, después de aprobada el acta de la anterior, su interpeleación sobre la referida línea; y habiendo manifestado el señor ministro de Fomento que estaba dispuesto á contestarla en el acto, el señor Castro, á quien cedió el Sr. Calvo Asensio el derecho que tenía para seguir explicando su interpeleación sobre la imprenta, entró desde luego en la cuestión.

El Sr. Castro mostró una vez más, con motivo de este asunto tan ocasionado, sus elevadas dotes de orador parlamentario; pero aun cuando su objeto, según manifestó, era solo promover la discusión para que se hiciera luz y desapareciera las sombras con que la maledicencia y la calumnia pueden envolver la cuestión de que se trata, la verdad es que el distinguido orador de la minoría moderada, á vueltas de los inconvenientes que presenta la resolución del trazado por los Aldudes, puso muy de relieve las ventajas que según S. S. encierra, y reveló que no siempre la habilidad es bastante para encubrir el fin de ciertas manifestaciones.

Que la cuestión es muy grave, lo demostró la inusitada concurrencia de señores diputados á la sesión de ayer; y que envuelve su resolución grandes problemas políticos, administrativos, económicos y facultativos, lo probó el apresuramiento con que pidieron la palabra, apenas comenzado el debate, los Sres. Salamanca, Calvo Asensio, Mendez Vigo y Elduayen.

Los discursos de todos estos señores servirán para arrojar la luz que desea el Sr. Castro y que nosotros también anhelamos, por lo mismo que, lo repetimos, somos contrarios á la concesión de la línea de los Aldudes.

El señor marqués de la Vega de Armijo se levantó á contestar al Sr. Castro, y pronunció un discurso muy correcto, que puede resumirse en una declaración que hizo al final, de que el gobierno, después que oyera el dictamen del Consejo de Estado y las opiniones de los cuerpos facultativos, llevaría el asunto al Parlamento, si bien, añadió S. S., las razones hasta hoy alegadas no dan motivo para una resolución favorable. La cuestión, pues, quedó estudiada ayer. La seguiremos paso á paso para estudiarla en todas sus fases, como empezamos hoy á hacerlo.

La continuación de la discusión del presu-

puesto del ministerio de Gracia y Justicia proporciónó al Sr. Rodriguez Baamonde ocasión para pronunciar un discurso notable, como todos los suyos, en cuanto á las formas; pero relativamente al fondo, no podemos menos de lamentar que este joven diputado se deje llevar de una exageración que le coloca ya en primera fila entre los neo-católicos más intransigentes.

Otro discurso, dióbo con muy buena entonación por el Sr. Ruiz Zorrilla, y algunas buenas rectificaciones de los Sres. Fernandez Vallejo y Gonzalez de la Vega, llenaron el resto de las horas de sesión marcadas por el reglamento.

En el consejo de ministros celebrado ayer, quedó resueltamente acordado el nombramiento del capitán general de Cataluña D. Domingo Dulce, para sustituir al conde de San Antonio en la capitania general de la Isla de Cuba que este deja.

Esta solución, que, al parecer, termina el asunto en cuestión, suscita por sí misma, sin embargo, una grave dificultad para el gobierno, tan luego como decida cual haya de ser la persona que releve en su importante cargo al marqués de Castellflorit.

Las brillantes dotes de mando que se reconocen al general Dulce, su conducta conveniente y templada durante el tiempo que ha gobernado el principado, y la general y respetuosa simpatía que por estas raras cualidades ha sabido conquistar en todos los habitantes de la industrial Cataluña, son otros tantos inconvenientes que se oponen á que la elección que en breve debe hacer el gabinete, sea todo lo acertada que requiere la importancia de la provincia cuya dirección queda hoy vacante.

Si esta no se confia á quien pueda por sus antecedentes, siguiendo la línea trazada por el actual capitán general, ofrecer á los catalanes la misma confianza que su antecesor, de que sus sagrados intereses serán defendidos en justicia, quizás vuelvan á surgir en aquella provincia los mismos conflictos que en época no muy lejana han afectado la tranquilidad de sus moradores, perturbando el orden de la península en general.

La situación tranquila en que hoy se halla el principado, que comprende y siente á su vez las deplorables y funestas consecuencias que para el país ha de tener precisamente la política del actual gabinete, se debe en gran manera á la cordura y sensatez de la primera autoridad militar de aquel territorio.

Téngalo así presente el gobierno y medite con detenimiento cual haya de ser su conducta en este asunto, que, si bien sencillo al parecer, puede sin embargo ser origen de sucesos desagradables, tan fáciles de evitar como sensibles luego que acontecen.

Dícese que para ocupar el puesto que deja en la dirección general de propiedades del Estado su jefe actual el Sr. Estrada, que pasa á encargarse de la de contribuciones, ha sido designado el Sr. D. Francisco de Pedro, diputado de la mayoría.

Según nuestras noticias, que tenemos por fidedignas, es cierto que el Sr. Estrada pasa á encargarse de la dirección que se indica; pero la persona que le sustituye en la vacante que deja en la de propiedades, no es la indicada y sí el Sr. D. Joaquin Escario.

Elo dirá. Anuncia un periódico ministerial que ayer salió de París, con dirección á esta corte, el comisionado por la Confederación del Sur, M. Rost.

Ha sido nombrado director general de administración de Filipinas con el sueldo de 3,000 pesos el Sr. D. Pablo Ortiga, antiguo auxiliar del ministerio de la Gobernación.

Si todos los nombramientos que hace el gobierno recayeran en personas de la aptitud y conocimientos del Sr. Ortiga, nosotros no tendríamos más que motivos de elogio, como en el caso actual nos cumple tributárselos al señor director general de Ultramar, á quien más de una vez hemos combatido por la parcialidad con que ordinariamente procede al conferir los destinos de su vasto departamento.

Elecciones como la del Sr. Ortiga son las que deben hacerse por los gobiernos que aspiran á moralizar en todos los sentidos la administración pública.

No olvide el Sr. Uleoa nuestro imparcial y desinteresado consejo.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 49-70 c., publicado; á plazo, 49-65, 75 y 70 c., fin cor. vol.; 50, fin prox. ó á vol.

El diferido á 43-25, publicado; á plazo, 43-50 y 55, fin prox. vol.

La deuda del personal á 19-55 d., no publicado.

ULTIMA HORA.

CONGRESO.

Sesión del día 22 de Febrero de 1862.

Se abrió á las dos y veinticinco minutos bajo la presidencia del Sr. Mon, y quedó aprobada el acta de la anterior.

Entrándose en la orden del día, se aprueban diferentes dictámenes de la comisión de peticiones. Al cerrar este acta se celebró la discusión suspendida ayer sobre el ferrocarril de los Aldudes, quedando en el uso de la palabra el Sr. Polanco.

CRÓNICA GENERAL.

El baile de máscaras que anteanoche se celebró en los salones de la casa-platería de Martinez, estuvo desanimado y frío hasta el extremo de no verse en algunas ocasiones, según dicen los desventurados que hoy sienten haber asistido á tan desdichada fiesta, más que dos ó tres parejas bailando.

El salón, que estaba perfectamente iluminado, daba un aspecto doblemente triste á aquel aban-

donado páramo. El precio de los artículos de ambigü en cambio de estas ventajas era excesivo, y la calidad de los mismos no imborjable. Creemos que visto el resultado obtenido en el primero, la dirección de estos sarao, que en nada ofrecen atractivo, debe suprimir el segundo.

El museo anatómico de piezas de porcelana que en la plazuela del Progreso tiene el Sr. Fernandez Losada, médico del hospital militar de esta corte, reúne gran número de piezas de anatomía normal, anatomía patológica y de enfermedades especiales, que constituyen hoy una de las obras científicas de más mérito é importancia que se han llevado á cabo. Al ver estos trabajos emprendidos por los solos esfuerzos de un particular, no podemos menos de congratularnos de que en España haya quien pueda competir con los profesores que en otros países se consagran á este género de colecciones protegidas por los gobiernos.

De este museo publica su autor una económica, que representa la organización humana, así en estado de salud como en el de enfermedad.

Los que creían que nuestros médicos se dedicaban solo á la práctica de la profesión pueden examinar los trabajos del Sr. Velasco, Diaz Benito y Fernandez Losada, y leer las obras escritas por los profesores de las facultades y los hombres más eminentes de la ciencia. Los médicos españoles son dignos de la más alta consideración.

Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 30 premios mayores de los 1,270 que comprende el sorteo celebrado hoy 22 de Febrero de 1862:

Table with 3 columns: Número, Premios, Administraciones. Lists various locations and their corresponding prize amounts.

DE ESPECTÁCULOS.

La comedia que, con el título de El bucy suelto se puso anoche en escena en el teatro del Príncipe, á beneficio de la primera actriz doña Teodora Lamadrid, llevó á aquel coliseo, por esta circunstancia, y por la de ser, según se dice, original de un escritor acreditado y en otras obras aplaudido, una numerosa y distinguida concurrencia.

El bucy suelto, sin embargo, no agradó al público, el cual demostró su desagrado guardando un profundo silencio durante la representación, y levantándose al final de la obra para protestar con su actitud digna y severa de las intenciones aunque vergonzantes demostraciones de alguno de los concurrentes, que pretendía tal vez saber el nombre del autor.

Esto no fué llamado á la escena, pues su obra no supo siquiera excitar esta curiosidad tan natural en los espectadores.

Sincomos que la Sra. Lamadrid, por generosa deferencia, sin duda, al autor, haya elegido para la noche de su beneficio una comedia cuya escasa importancia no podía ofrecer esperanzas legítimas de éxito.

Como suponemos que al buen talento de aquella artista no podían ocultarse estas cualidades de la obra, deploramos sinceramente que razones muy respetables sin duda, pero que no pueden ser atendibles, hayan dado motivo á que se represente una comedia que, á no ir defendida por el nombre de su autor y por el patrocinio de aquella actriz, quizás no hubiese logrado ocupar un solo día á los actores del teatro del Príncipe.

En el terreno práctico del arte no comprendemos que existan privilegios, que después de todo, y á más de ser perjudiciales á cuantos en él luchan, se convierten en fin, como sucedió anoche, en perjuicio del mismo que los consigue sin merecerlos.

A la corona de laurel natural, arrojada en el teatro de Variedades al Sr. Eguilaz al terminarse anteanoche la G.ª representación de su drama La cruz del matrimonio, iba unido un rico medallón de oro, dentro del cual había un autógrafo que decía:

AL SEÑOR DON LUIS DE EGUILAZ.

Recibe este pobre don Que, de todo corazón, Te envío, en fiel testimonio De aplauso y admiración A tu Cruz del matrimonio.

Madrid 20 de Febrero de 1862.—Juan Eugenio Hartzenbusch.

«Lo mismo que Hartzenbusch, y más piensu de su obra de V., Sr. D. Luis.—Agustín Durán.»

Esta generosa y distinguida prueba de estimación, debe sin duda envolverle á aquel aplaudido poeta que ha sabido merecerla.

Anoche tuvo lugar en el teatro del Circo el beneficio del Sr. Grau, con la zarzuela nueva en dos actos Harry el Diablo. El libro está escrito con facilidad, y tiene trozos de versificación sentida y galana; su argumento ofrece poco interés, por lo cual fué escuchado con alguna frialdad. La concurrencia era bastante escasa.

Anoche se cantaron Las vísperas sicilianas en el teatro Real con muy mal éxito.

La escasa concurrencia que asistió á esta representación quedó muy descontenta.

Se convence M. Bagier de que su cuadro de artistas está incompleto.

¿Puede llamarse con verdad compañía de ópera una en que no hay más que una tiple, un tenor, un barítono y una contralto?

Descátese á las Sras. Lagrange y Demerle-Lablache y á los Sres. Bettini y Padilla, y dígame qué queda.

El teatro Real de Madrid exige partes dob es, y todas de primo cartelito como son las cuatro que hemos citado.

Ni la Sra. Julienne, ni Coletti, ni Villani están en este caso.

Así va la actual temporada. Para la próxima ya puede ver M. Bagier lo que hace.

Está en estudio la magnífica ópera de Donizetti Maria di Rohan, en la cual tomarán parte las señoras Lagrange y Filippi y los Sres. Padilla y Carrion.

Esta ópera será en su ejecución la antítesis de Las vísperas sicilianas.

M. Bagier, por lo visto, recordando el proverbio español de entre col y col... quiere que se diga del teatro Real: entra triunfo y triunfo fiasco, ó al revés, que es todavía más exacto.

SECCION DE PROVINCIAS.

En los números 700, 703, 706, 708 y 714 de nuestro diario, hemos insertado, como lo hacemos hoy, cartas de nuestro celoso corresponsal de Barcelona, en las cuales se denunciaba abusos bastante notables y se aludía á personas casi determinadas. Mucho hemos extrañado que ni los diarios de la situación ni las personas aludidas se hayan apresurado á contestar para desvanecer ó mitigar aquellos cargos, y verdaderamente desearíamos que, tomándolos en consideración, se procurase poner de todo punto en claro tales hechos, que afectan el interés general de aquella ciudad, y colectivamente el del comercio de toda la península.

En el mismo sentido que las anteriores líneas viene escrita la correspondencia que á continuación insertamos; y efectivamente, si continúa el silencio por parte de quien debe contestar, concluiremos por creer que los abusos que se nos han denunciado no solo son ciertos, sino que así han de continuar largo tiempo, sin que las autoridades encargadas de evitarlos procuren siquiera averiguar si existen. Nosotros, que llamando su atención cumplimos con uno de los primeros deberes de la prensa, estamos en el caso de esperar que el gobierno cumpla el suyo poniendo coto á dichos abusos, sobre los que continuaremos dando cuenta al público con la constancia que su importancia y trascendencia (en el caso de ser tan exactos como desde luego nos lo hace inferir el silencio que sobre los mismos se guarda) exigen.

Hé aquí ahora la carta de nuestro corresponsal:

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL REINO.

Barcelona 16 de Febrero.

Extraña causa que á pesar de los abusos de que he dado conocimiento á V., y cuyo relato he tenido la amabilidad de insertar en su apreciable periódico, continúan las cosas en el ser y estado que antes de publicarse, sin que haya ocurrido á las personas interesadas en que no se ponga en duda su moralidad, dar un solemne mentís á mis noticias, vindicándose ante el gobierno y el público de los cargos graves que se hacen á los que intervienen en las obras y limpia del puerto de esta ciudad, y también en la venta de ciertos terrenos, que da á conocer la conducta de ciertos personajes.

No solo tiene interés Barcelona, sino también toda la nación, por tratarse de cerca de 200 millones de reales que el Estado ha pagado ó tiene que pagar, y bien sería de desear que los señores diputados dedicaran algo de su tiempo á pedir explicaciones de lo que aquí está pasando, pues de seguro hallarían materiales para formar una clara idea de las personas que intervienen en aquellos asuntos de un modo digno de censura.

El gobierno ignora sin duda lo que aquí se hace y las personas que de ello tienen culpa, y por lo tanto, á fuer de corresponsal verídico y amigo de la moralidad, elevaré mi humilde voz hasta que cese el escándalo de que nos quejamos. Es urgente, urgentísimo que se tomen providencias y se aclare la verdad para que se remedie el mal, pues de no hacerlo, el público se enterará de asuntos y de personas que no conviene á veces se indiquen con toda la claridad necesaria.

Basta por hoy, y solo me queda recomendar á V. se dirija á todos los periódicos de esa corte para que tomen acta de las noticias que le comunico y pienso comunicar.

Como comprabante de cuanto hemos dicho respecto á la elección del Excmo. Sr. D. Francisco de los Ríos y Rosas en Oivera, insertamos á continuación lo que nos escribe una de las personas más respetables é influyentes de aquel distrito:

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL REINO.

Oivera 18 de Febrero.

Han terminado las operaciones relativas á la elección del distrito de Oivera, y su resultado ha sido el mismo que esperábamos. El Excmo. señor D. Francisco de los Ríos y Rosas, á quien tantos favores y consideración deben individual y colectivamente los electores de la sierra, ha obtenido por unanimidad los sufragios consignados en las urnas. De los 350 electores hábiles que tiene el distrito, le han honrado con su confianza 216; en la seccion de Oivera, que cuenta 150, han dejado de votar ocho ó diez personas solamente de las que estuvieron en disposición de hacerlo.

Magnífico y consolador ha sido el espectáculo que han ofrecido en Oivera los amigos del señor Ríos Rosas en los días 16 y 17. Reunidos en un solo local todas las personas de importancia de la villa, y las de los tres pueblos que forman la seccion, han fraternizado para el porvenir de un modo tan sincero, tan desinteresado y leal, como no se ha visto nunca por estas tierras. Á brindis muy ciuentes y alusivos al caso, y peroraciones delicadas en que muchos manifestaron la fealdad de sus sentimientos hacia la persona que acababa de honrarse con la investidura de representante del país, sucedió el acuerdo, aceptado por aclamación, de repartir entre los pobres trescientas hogazas de pan, disposición que se ejecutó inmediatamente, distribuyéndose en la puerta del casino de la Unión por sus mismos socios la expresada limosna entre ancianos necesitados y niños huérfanos, que bendecían, al mismo tiempo que las manos de quienes recibían el bien, el nombre del Sr. Ríos Rosas, cuya prodigalidad para con el pobre y sensibilidad de corazón conocen tanto por estos pueblos los enfermos y desvalidos.

Algo podríamos decir para enseñanza de aprendices políticos, si nos ocupáramos hoy en deducir las consecuencias á que tan espontáneamente se presta la elección que acaba de verificarse, si se compara con la que tuvo lugar en el mismo distrito en Mayo último; pero ni nuestro objeto es este, ni es tampoco ocasión oportuna traer á la memoria en un día de dignos hechos, los de otros que no queremos recordar y que no olvidarán de seguro nunca algunos de los actores que intentaron explotar la credulidad y buena fe de personas respetables. Sirva, pues, solo el recuerdo, de lección para unos, de tortura para ciertos y determinadas individualidades que soñaron en su so-

berbia imposibles que nunca alcanzarán, y de gloria para los electores serranos que tan alta han levantado la bandera de los decididos andaluces.

(CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL REINO.)

Tarragona 19 de Febrero.

La misma sensación ha hecho aquí que en todas partes la muerte de Martínez de la Rosa.

Este país, más comercial que político, se ocupa poco de la cuestión presidencial, y aquí apenas se habla de la candidatura Mon.

Tenemos un temporal semejante al de las demás provincias: lluvias, nieblas y muchísimo frío.

El Carnaval se presenta así como de los bailes de máscaras de los salones públicos y el teatro, hemos tenido el día 17 un magnífico baile de etiqueta en casa de los señores de Rius, con motivo del reciente enlace de una de sus hijas.

Asistieron las principales familias de la población; hubo taletas escogidas y elegantes; se sirvieron con profusión helados y refrescos durante el baile, y en el intermedio, de dos á tres de la madrugada, la orquesta ejecutó algunas piezas de música mientras los convidados pasaron al buffet, que estaba servido con lujo y exquisito buen gusto, bajo la dirección del mismo repostero de Barcelona á cuyo cargo estuvo el del baile de la Lonja que se dió en el año anterior á la Reina.

Á las cinco de la mañana terminó esta fiesta, de la que quedarán aquí gratísimos recuerdos, retirándose los convidados en extremo complacidos de la amabilidad y galantería con que hicieron los honores de la casa la señora de Rius y sus hijas.

Se prepara una pequeña exposición local de los vinos que esta provincia ha de remitir á la exposición de Londres; y aunque cada cosechero ó fabricante no presenta más que dos muestras de cada clase, hay ya reunidas más de 500 botellas, algunas de las cuales contienen vinos muy notables.

Escriben de Rosas que ha sido tal la fuerza del huracán y la intensidad del frío en estos días, que el agua del mar quedaba enjaziada al saltar sobre la playa, añadiéndose que el vino generoso (garnacha) había llegado á helarse en los toneles. Las tripulaciones, transidas de frío, abandonaron los buques, pero ninguna nave fué arrastrada por el temporal. Solo una goleta de las Aguilas perdió los foques por haberse safoado los tomadores.

Segun dicen desde Cadix con fecha 20, el vapor francés Tanager que salió de aquel puerto el 14 para Veracruz con parte de las tropas que conducía el Fontenay, ha entrado de arribada por el mal tiempo.

Anoche se recibió de Jaen el telegrama siguiente: «La torre de la catedral de Baeza, denunciada hace tiempo, se ha desplomado entre nueve y diez de la mañana de hoy, causando la muerte de una mujer anciana: no hay que lamentar otras desgracias»

Escriben desde Espiel (Córdoba): «En los trabajos que más de mil personas prestan en la vía férrea del término de este pueblo, son frecuentes las desgracias que hay que lamentar: cuatro hombres han sido muy mal heridos por los barrenos. En el desmonte de sitio de las Anades, un desprendimiento de tierra ha causado la muerte á uno y graves heridas á otro. En el terraplen del Guadiato, otro desprendimiento ha roto el hueso homoplato á un trabajador. Estos heridos se conducen á Espiel, donde no hay fondos de beneficencia, y cuyo facultativo los asiste gratis; pero se carece de medios para vendajes, medicinas, etc., y para alimentar á los que padecen, lo que viene á hacer más penosa la desgracia de estos infelices. De desear sería que la empresa consignase alguna cantidad á fin de socorrer estas necesidades, que es de esperar se repitan, ya por defecto en la dirección de los trabajos, ya por la imprevisión de los peligros.»

En uno de los pozos que se están abriendo en las inmediaciones de Alicante, para buscar aguas y conducirías á la población, se ha descubierto una corriente que da un caño tan abundante como de buenas condiciones potables.

SECCION ECONOMICA.

LOS LIBRE-CAMBISTAS EN EL ATENEO.

Conferencia del Sr. Echegaray.

I.

Quando en la noche del último viernes (día 14) nos dirigíamos al Ateneo para oír al Sr. Echegaray, sin podrimos evitar nos vino á la memoria el recuerdo de la segunda sesión de las celebradas en la Bolsa por los libre-cambistas.

De tal modo fué considerado por este orador el sistema proteccionista, que nosotros pudimos resumir y resumimos su discurso en esta durísima afirmación: el sistema protector es el robo, y los proteccionistas unos ladrones.

El tenor de la tercera conferencia del Ateneo consistía en el «examen filosófico y económico-político del sistema llamado protector» y como el señor Echegaray anunció desde sus primeras palabras, que habría truenos y rayos y agüereros contra los proteccionistas, con razon teníamos que nos dijera la segunda edición de aquel discurso, aumentada y no corregida. —¡Ea mucho el pertinaz empeño, decíamos, que tiene el Sr. Echegaray de explicar lo que no quiere entender! ¡Y no es en verdad pequeño el infortunio que al proteccionismo cabe en la coronada villa, de tener por expositor en dos de los grandes centros de reunión, á un enemigo tan apasionado, y al mismo tiempo tan diestro en presentar las cosas como mejor cuadran á su antojo!...

Pero no, nuestros temores no llegaron á realizarse del todo. Justos y leales siempre con nuestros adversarios, confesaremos francamente que el Sr. Echegaray, sin haber modificado el erróneo concepto que há tiempo viene del sistema que combate, haciendo gala de su oratoria peculiar, de sus frecuentes y entretenidos apólogos, de sus animadas y correctas descripciones, de su intencionada y punzante sátira, además de expresar sus ideas bajo formas menos incultas que en la referida ocasión, ha llevado su crítica hasta el punto de querer socavar con algun arte el sólido cimiento del edificio proteccionista.

Consideremos, pues, sumaria é imparcialmente este trabajo de zapa, que nos parece de reconstrucción no difícil.

La leccion del Sr. Echegaray puede dividirse en dos partes principales: lo que es el sistema

protector en la práctica (interpretada al uso y costumbre del expositor) y bajo el punto de vista del derecho; y los sofismas con que se difunde este sistema.

II.

La práctica del sistema protector fué descrita con escasa novedad, introduciendo en la escena cuatro personajes simbólicos: un productor nacional, otro extranjero, un consumidor y un carabinero, de quien no es lícito decir ni pensar mal, segun el orador, por cuanto goza de fuero militar. En el apólogo de la sesión de la Bolsa mencionada solo figuraban los tres primeros interlocutores. Entonces se trataba de la compra y papel, y ahora de la de paño para una capa: la materia es variable; pero el molde, la protección, es permanente. El fabricante de papel extranjero daba su género al consumidor á 10 rs. menos que el productor nacional, cuyo problema consistía en hacer que estos 10 rs. pasasen á su bolsillo desde el bolsillo del consumidor. En la conferencia del Ateneo, se ha supuesto el paño extranjero con un valor de 15 duros, y el nacional con el de 20. El carabinero lleva más allá de las fronteras al fabricante del primero; y así, en la práctica, se obliga al consumidor á que gaste y regale al fabricante nacional cinco duros más del justo precio.

¿En qué razon puede fundarse esta práctica? ¿Dónde están, cuáles son sus bases filosóficas? Y el Sr. Echegaray no ha encontrado quien responda á estas preguntas, hasta que noches pasadas, saliendo de paseo y metiéndose por el callejón de la Duda, vió aparecer entre las sombras á un hombre, como si fuera el misterioso espíritu de la protección. Este hombre le pide y arrebató cuanto lleva, y luego huyó á la vista de un agente de policía. Tan raro suceso es á juicio del orador, ya que no idéntico, análogo á la práctica del sistema proteccionista, la razon y la explicacion de sus bases filosóficas. Hay, sin embargo, diferencias: la protección es legal, por otra parte, y el hombre del callejón tiene conciencia de lo que hace, mientras que el proteccionista lo ignora.

Es decir, que el Sr. Echegaray, modificando la forma de la expresion, nos vuelve á repetir lo mismo en sustancia que en la sesión de la Bolsa. Nada ha aprendido, nada ha enmendado desde entonces; y por si alguna duda hubiera de la verdad de esta apreciacion, bastará que recordemos las pocas palabras empleadas en considerar el sistema bajo el punto de vista del derecho.

¿Pueden obligarme los productores, se preguntaba el orador, puede obligarme el país á comprar en un mercado determinado? ¡Ah! no: si así sucediera, yo lo llamaría despojo; porque esto sería la negacion del derecho de propiedad. No discutiremos si puede haber un derecho social superior al derecho individual, pero desde luego niego aquel derecho; y así sostengo, que el sistema protector es el despojo. Yo comprendo, yo justifico el impuesto, á fin de que el gobierno tenga un ejército para mantener el orden. En esto hay un cambio de servicios; pero en la protección no existe cambio, y esta protección, bajo el punto de vista del derecho, es, repito, el despojo.

Tal es el resumen fiel de la primera parte de la conferencia, que vamos á impugnar.

III.

El primero y más grosero de los errores que el Sr. Echegaray acaricia en su fecunda fantasía es el de reducir el sistema protector á la legislación arancelaria. Separando con esto del organismo proteccionista uno de los miembros más importantes, nada extraño es que no sepa ó no quiera descubrir las relaciones, el vitalismo que enlaza la parte con el todo; nada extraño es que se le oculten las bases filosóficas de semejante legislación.

La historia del sistema proteccionista, bien puede afirmarse que es la historia de la civilizacion entera, la historia de todos los esfuerzos, de todas las tentativas, de todos los triunfos que el hombre colectivo, depositando ó reflejando su inteligencia y su fuerza en el jefe de la familia ó de la tribu, en el príncipe ó en el sacerdote, en el consúl ó en el emperador, en el monarca absoluto ó en el rey constitucional, ha venido realizando para preparar y establecer el principio de la personalidad, el bienestar y la libertad de los hombres, lo mismo que la solidaridad de los pueblos. Habrán variado los medios, segun las épocas; se habrán aceptado como verdaderas grandes errores; pero los fines siempre han sido los mismos fines, conocidos más ó menos claramente en todos los siglos, después del advenimiento del cristianismo sobre todo, y desde que la filosofía ha explicado la doctrina de la perfectibilidad.

Proseguindo por el momento de las civilizaciones de Oriente, la protección se manifiesta en los tiempos primitivos de la Iglesia, cuando se fundan los primeros establecimientos de beneficencia para los pobres desgraciados, que morían á millares, consumidos por el hambre, por el dolor y por toda suerte de miserias, ante la más profunda indiferencia del politeísmo romano.

El espíritu de la protección es el que inspiraba muchas de las disposiciones benéficas de las capitulares de Carlomagno, y entre otras las que tendían á mejorar la triste condicion de los trabajadores y de los esclavos, objeto constante de la más viva solicitud.

Es mismo espíritu proteccionista es el que secretamente movía el brazo de los reyes en la edad media para constituir y emancipar el municipio contra la tiranía de los señores feudales, y el que en el siglo XIII condujo á San Luis á organizar los oficios y cofradías, tan indignamente juzgados por algunos libre-cambistas, y que, como afirma Blanqui, fueran cuerpos esencialmente consagrados al sorteo de las libertades del comun.

El espíritu proteccionista es el que redobla el poder y la energia de las ciudades Anseáticas y de las repúblicas de Italia, el que engrandeció la Holanda; el que derrama la prosperidad en Francia bajo el inteligente y fiero patriotismo de Sully, para desarrollar la industria y asentar en firmes cimientos el poder de Luis XIV, bajo la dirección de su gran ministro Colbert.

Y el espíritu y la práctica del sistema proteccionista, en fin, son los que en las naciones modernas dispensan con mano pródiga á las grandes masas

sociales los socorros de la caridad para aliviar las miserias de su cuerpo, y las luces de la instruccion para disipar las tinieblas de su inteligencia; los que levantan faros en las costas, y ferro-carriles por encima de las llanuras y al través de las montañas; los que regularizan las instituciones de crédito, el mutualismo y el fecundo espíritu de asociacion; los que en la Rusia de nuestros dias trabajan para extinguir el último resto en Europa de la odiosa servidumbre; y los que, en una palabra, han sido y serán por mucho tiempo el alma y la garantía del progreso, trabajando incesantemente por el triunfo de la igualdad y de la libertad.

Examinando ahora la legislación arancelaria, no aislada é independientemente, sino como miembro, como parte del organismo proteccionista, miopo ha de ser quien no descubra con viva claridad la razon, la base filosófica del derecho protector.

Pero antes de apuntar esa razon y esa base, que aterradas huyen sin duda ante la mirada enemiga del Sr. Echegaray, necesario es que desbarremos otro de sus más graves é inconcebibles errores, error que nos parece más propio de una voluntad delirante que no de un entendimiento ilustrado.

La diferencia de precios, el derecho protector de cinco duros ó de 10 rs., ora del paño, ora del papel, no es, no debe ser provecho líquido que con daño del consumidor pase al bolsillo del productor nacional. El derecho protector, y esto cualquiera lo conoce si está exento del fanatismo libre-cambista, representa la desigualdad en las condiciones productivas de un país atrasado respecto de otros países. El productor nacional no es responsable de semejante inferioridad; y lejos de beneficiar el derecho, no hace otra cosa que distribuirla en partes proporcionales entre el trabajador, el capitalista y los demás agentes ó medios de la produccion. Así, pues, sostener con pertinacia y enseñar á un público numeroso que la diferencia de precios en los géneros del país y del extranjero es un valor líquido que solo aprovecha al fabricante, es un extravío poco digno de una persona tan ilustrada como el Sr. Echegaray.

Y una vez escrita tan importante advertencia, bien podemos afirmar, que las aduanas han sido, son y serán, bajo determinadas circunstancias, un instrumento de bienestar, de civilizacion y de progreso para las naciones. El incremento y bienestar de la poblacion de un país, principio axiomático es ya que, en general, de su riqueza depende; la riqueza como efecto, es proporcional con la potencia productiva ó con el desarrollo de las industrias, que son su causa; y como todo trabajo requiere una remuneracion, y la produccion normal no es posible si no hay consumo remunerador, forzoso y necesario es que los gobiernos reserven convenientemente el mercado nacional para los productos de la industria y del trabajo nacional. De este modo restablecida la desigualdad en las condiciones productivas, por medio del arancel, el bienestar de la poblacion recibe una garantía, las fuerzas materiales é intelectuales del país se desenvuelven, y el progreso se realiza con mayor ó menor velocidad. He ahí, por lo tanto, la razon, la base filosófica del derecho protector, que la experiencia y la verdadera ciencia justifican.

Empero la diferencia de precio, se añade, que al consumidor se exige, es contraria al derecho de propiedad; la protección está en oposicion del derecho individual; la protección, en fin, es el despojo. No, esto no es cierto: no hay, no puede haber despojo, y es fácil demostrarlo de varios modos.

En primer lugar, la naturaleza de la protección es amparar á todas las industrias legítimas; y si el labrador paga 10 rs. más por el papel de fabricante nacional, este fabricante paga el trigo á mayor precio, ó cuando menos, al precio remunerador. El uno y el otro tienen un derecho igual é incontestable á este precio remunerador, y el derecho del segundo no es otra cosa que el deber: no el despojo del primero. Los sacrificios, en último término, llegan á ser reciprocos.

Mas abreviando razones, nos fijaremos en el impuesto, que, por lo menos, concede como justo el Sr. Echegaray, aunque considerándole como un cambio de servicios, lo cual es una verdadera utopia. ¡Hay cambio, verdadero y equitativo cambio de servicios entre el Estado y el contribuyente, en todos los casos de la exaccion ó inversion del impuesto! En el hecho no existe semejante cambio. Y aunque algunos economistas buscan una ecuacion perfecta, queriendo reducir la mision del Estado al mantenimiento del orden y de un derecho negativo y estrecho, esa ecuacion no se ha hallado todavía.

El Estado sostiene con el impuesto la enseñanza, la beneficencia, las obras públicas, y cubre otra gran porcion de atenciones. ¿Se verifica en todos estos casos un cambio de servicios equitativo? Que lo demuestre el Sr. Echegaray. Y si el Estado tiene el derecho y el deber de realizar el progreso material y moral, si tiene el derecho de la exaccion ó inversion del impuesto, ¿se le podría negar que aumentando las contribuciones destinara una parte de ellas á fomentar directamente las industrias atrasadas, en vez de protegerlas indirectamente con el arancel? De ningún modo; pero como la protección directa sería difícil é imposible, como toda la contribucion de un año no sería suficiente para establecer las condiciones racionales de la competencia, justo y necesario es que se prefiera la protección indirecta. En este concepto, el derecho protector no es un despojo, sino una forma especial del impuesto.

(Se concluirá.)

G. M. Y P.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. Santa María, Santa Margarita de Cortona, San Florentino, obispo, y Santa Isabela.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la parroquia de San Millán, donde por la mañana habrá misa mayor con sermon y por la tarde ejercicios, en los que predicará D. Joaquín García Corral, y reserva.

En las parroquias, San Isidro y capilla de Palacio habrá misa mayor con sermon sobre el Evangelio del día.

La V. O. T. de penitencia de Nuestra Señora del Carmen, celebra en su iglesia titular los ejercicios de instituto á las cuatro de la tarde, predicando D. Juan Barbero; y en la congregacion de Nuestra Señora de la Correa, dirá la plática don Juan Abdón.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Oficiacion del día 21 de Febrero de 1862.

ZONAS PÚBLICAS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 49 50, 55 y 60 c.; á plazo, 49-55, 50, 60 y 55, fin cor. 6 á vol.; 49-50, 55 y 90 fin cor. 6 á vol. Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 43-20 y 25; á plazo, 43-25 fin cor. á vol.; 43-45 y 55, fin cor. vol. Deuda amortizable de primera clase, no publicada, 34 d. Idem de segunda, no publicado, 16-90 d. Deuda del personal, no publicado, 19-65. Acciones de carreteras.—Emisor de 1.º de Abril de 1850 de 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 98-75 d. Idem de 2,000 rs., no publicado, 99. Idem de 1.º de Julio de 1851 de 2,000 rs., no publicado, 98 d. Idem de 31 de Agosto de 1852 de 2,000 rs., no publicado, 96-25. Idem de 1.º de Julio de 1856 de 2,000 rs., no publicado, 94. Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 94-35 d. Idem del canal de Isabel II, de 1,000 rs., 5 por 100 anual, publicado, 107-30.

MERCADO DE MADRID.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y POR MENOR EN EL DÍA 21.

Table with 4 columns: Article name, Real vellón arroba, Cuartos libra, and Céntimos. Includes items like Carne de vaca, Id. de certero, Id. de ternera, etc.

PRECIO DE LOS GRANOS EN EL MERCADO DEL DÍA 21.

Table with 2 columns: Grain name and Price. Includes Trigo, Cebada, Algarroba.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las ocho de la noche.—Funcion 102.ª de abono.—Las viperas sicilianas, ópera en cinco actos.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho de la noche.—El bucy suelto..., comedia nueva en tres actos y en prosa.—Balle extranjero.—Las tramas de Garulla, juguete cómico en un acto.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche.—Harry el Diablo.—Romanza de tenor en el segundo acto de El domini azul.—Un rival del otro mundo.—Cancion cubana, titulada La mulata, por la señorita Ramos y el Sr. Grau.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las siete de la noche.—Nadie se muere hasta que Dios quiere.—El loco de la guardilla.—Un pleito. Tercer baile de máscaras, de doce de la noche á seis de la mañana.

TEATRO DE VARIETADES. A las ocho de la noche.—A beneficio de D. Julian Roma, se ejecutará la comedia en tres actos titulada Sultán.—Balle.—De potencia á potencia, comedia en un acto.—Balle.

TEATRO DE LOPE DE VEGA. Gran baile extraordinario de máscaras, de nueve de la noche á dos de la madrugada, por las sociedades Union dramática y Eliseo madrileño.

TEATRO DE NOVEDADES. A las ocho de la noche.—Funcion extraordinaria, dispuesta por las señoras que componen la junta de beneficencia de la parroquia de San Andrés, á beneficio de los pobres de la misma, cuya funcion honrarán SS. MM. con su asistencia.—Sinfonia.—La paloma torcaz, comedia en tres actos y en verso.—La tertulia, baile español.—Maruja, pieza en un acto.—Miscelánea de bailes.

LA ESPAÑOLA FLORESCIENTE. Esta sociedad celebra reunion de baile mañana domingo, de tres de la tarde á siete y media de la noche, en los salones de Capellanes.

LA NOVEDAD. De nueve de la noche á dos de la madrugada.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías de Moro, Puerta del Sol; en la Americana y en la de Bailly-Ballière, calle del Principe, y Publicidad, Passage de Mathen.

PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos. ULTIMAR: Santiago de Cuba, D. Juan Langier; Manila, D. Manuel Ramirez; Gran Canaria, D. Amantio Martínez de Escobar; Puerto-Rico, D. Ignacio Gineco; Santa Cruz de Tenerife, don Jacinto Jimeno.

EXTRANJERO: Paris, Mr. Lafitte Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejolyet, Notre Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pitto.—Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with 5 columns: City (MADRID, PROVINCIAS, ULTIMAR, EXTRANJERO), and 4 columns for subscription rates (12 rs, 14 rs, 15 rs, 3 ps, 60 rs).

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA.

Madrid, 1862.—Imp. de M. Tello, Preciados, 55.